



Tamaulipas

Gobierno del Estado

Evaluación del Desempeño

Fondo de Aportaciones para
la Nómina Educativa y Gasto Operativo
[FONE] - 2022



Secretaría
de Educación



Contraloría
Gubernamental

DIRECTORIO

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

Dra. Norma Angélica Pedraza Melo

Contralora Gubernamental

Dra. América Lorena González Cisneros

Subcontralora de Evaluación y Mejora de la Gestión

Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres

Director de Control Interno y Evaluación Gubernamental

*Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 15, Parque Bicentenario, Libramiento
Naciones Unidas. C.P. 87083.*

Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA

Numera, S.C.

www.numera.com.mx

Mtro. Fernando Mellado Meza

Director de la Evaluación

Dirección Adjunta de Numera, S. C.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Representante Legal

Dirección General de Numera, S. C.

Período de evaluación del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Ficha documental de la Evaluación

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Estado de Tamaulipas - Ejercicio 2022
Fecha del entregable	19 de septiembre de 2023
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión Contraloría Gubernamental Estado de Tamaulipas
Datos de la Unidad Administrativa	
Mtra. Lucía Aimé Castillo Pastor	Secretaría de Educación Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET)
Mtra. Patricia Elizabeth Barrón Herrera	Dirección de Administración Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET)
Datos generales de la institución remitente	
Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET)	Calzada General Luis Caballero s/n Fracc. Las Flores Cd. Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87078
Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador general de la evaluación Director Asociado de Numera, S. C.
Mtro. Edgar Díaz Navarro	Investigador A
Dr. Edgar Estrada Eslava	Staff de analistas
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.

Participantes institucionales en el proceso evaluativo

Institución participante	
Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET)	Dr. Andrés Medrano Maydón Dirección de Planeación <i>dir.planeacion@set.edu.mx</i>

Institución participante	
Contraloría Gubernamental Director de Control Interno y Evaluación Gubernamental	Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres <i>juan.ramirez@tamaulipas.gob.mx</i>
Departamento de Evaluación Gubernamental	Lic. Juan Esteban Martínez Cruz <i>evaluacion.gubernamental@tamaulipas.gob.mx</i>

Contenido

Introducción	4
a) Objetivos y alcances de la evaluación	18
b) Metodología	21
I. Características del fondo	26
II. Contribución y destino	39
III. Gestión y operación	42
IV. Generación de información y rendición de cuentas	44
V. Orientación y medición de resultados	
VI. Conclusiones	
6.1 Conclusiones generales y por temática	
6.2 Análisis FODA y recomendaciones	
Bibliografía y fuentes de información	51
Índice de tablas y figuras	
Anexos	53- 69

Introducción

El enfoque del presente estudio se basa en la metodología de Evaluación del Desempeño de los Fondos Federales que integran el Ramo General 33¹ definida por el CONEVAL a través del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Esta evaluación es una investigación formal, sistemática y puntual, que se lleva a cabo con el propósito esencial de valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) durante el ejercicio fiscal 2022.

Desde las reformas implementadas en 2008 en cuanto a transparencia y control del gasto público, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos disponibles para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deben ser administrados de manera eficiente, eficaz, económica, transparente y honesta, con el propósito de cumplir con los objetivos a los que están destinados (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1982, artículo 134).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se determina que la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) debe incorporar indicadores de desempeño junto con sus respectivas metas anuales (Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2022, artículo 27). Además, con relación a los artículos 85 y 110 de la LFPRH, se establece que la evaluación del desempeño se llevará a cabo mediante el uso de indicadores estratégicos y de gestión, así como a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.

La Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) implica un minucioso estudio formal y sistemático del rendimiento del Fondo durante el ejercicio fiscal 2022. Este análisis abarca la

¹ Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias_Evaluacion.aspx

estructura del Fondo, los participantes involucrados, sus atribuciones y actividades. Asimismo, se evalúa la contribución y el destino de los recursos del Fondo, junto con la gestión, operación y aspectos relacionados con la transparencia de dichos recursos. Como parte de este análisis, se identifican tanto los aspectos positivos como las áreas de mejora, así como las oportunidades y desafíos, con el propósito de atender los objetivos de evaluación.

Los resultados de esta evaluación se basan en pruebas respaldadas por el uso de técnicas de análisis principalmente cualitativas y documentales. Estas técnicas permiten evaluar diversos aspectos de la evaluación. Mediante este proceso, se crea una herramienta que facilita la optimización en el uso de los recursos, dirigiéndose de manera sistemática hacia la obtención de resultados y el cumplimiento de metas. Este enfoque se lleva a cabo siguiendo los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL.

En esta perspectiva, la evaluación del desempeño comprende diversos aspectos clave:

- a) Análisis detallado del uso y destino del Fondo,
- b) Contribución y Destino de los recursos,
- c) Gestión y Operación,
- d) Generación de Información y la Rendición de Cuentas,
- e) Orientación y Medición de los Resultados.

A través de esta evaluación, se busca comprender la dirección que el Fondo toma hacia los resultados, así como evaluar el desempeño general en la entidad federativa y, finalmente, generar recomendaciones.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023² del Estado de Tamaulipas, establece las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios estatales, fondos y programas del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2022 en la

² Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

entidad cuyo objetivo principal es apoyar las decisiones en materia presupuestal a través de un proceso integral y gradual. Además, el programa establece el calendario de ejecución de las evaluaciones, buscando que los resultados de éstas retroalimenten con información que pueda considerarse durante la preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.

Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño del FONE en Tamaulipas en 2022 con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.
2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FONE, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en la entidad federativa.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados, y el desempeño del FONE en la entidad federativa.

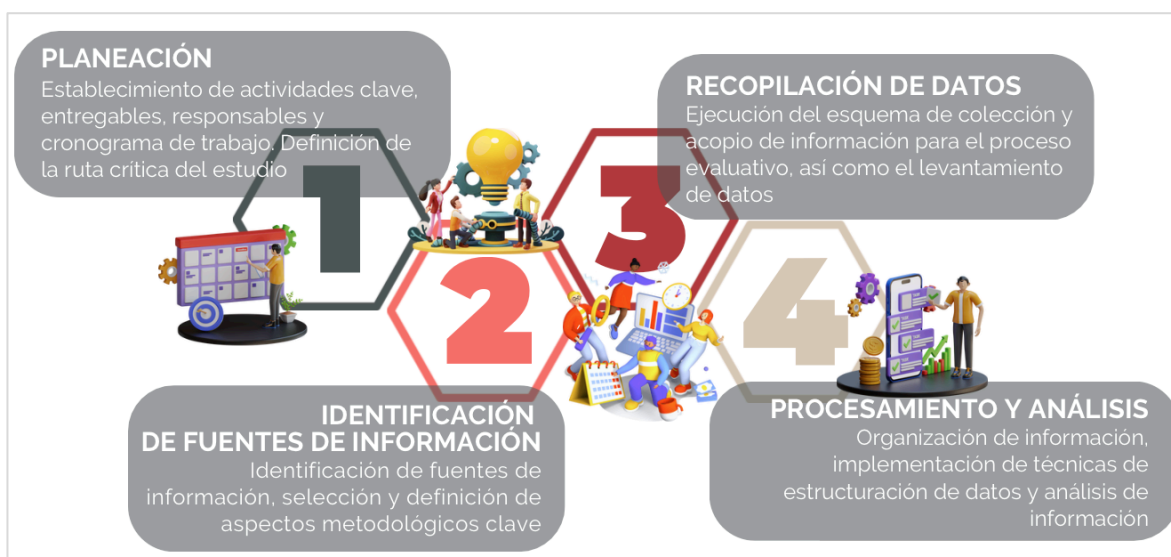
Estrategia metodológica para cada proceso de evaluación

El presente apartado incluye la descripción del servicio, los objetivos y la metodología a emplear en la evaluación objeto de estudio, así mismo, las consideraciones para dar respuesta a las preguntas de evaluación de cada proceso.

a) Descripción de la evaluación

En el marco de la Evaluación del Desempeño del FONE, basada en el modelo de referencia del CONEVAL, se han desarrollado una serie de acciones específicas, para cumplir con el objetivo de la evaluación, de manera que se procedió a organizar, revisar y valorar la información disponible, proporcionada por las dependencias encargadas de ejecutar el fondo en la entidad. Esta revisión documental se vio enriquecida con entrevistas y seguimiento a los servidores públicos que tienen a su cargo la operación del fondo, permitiendo así una visión más completa y detallada de su desempeño.

Figura 1. Desarrollo la investigación evaluativa



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

En este proceso evaluativo, la metodología se desarrolló con base en criterios teórico-empíricos, que aportaron un respaldo científico mediante el uso de métodos de investigación bien fundamentados. Así, desde un enfoque metodológico, se diseñó el

instrumento de recolección de información, el cual se derivó de las preguntas de evaluación especificadas presentes en los TdR del proceso evaluativo.

A nivel general, la implementación de la metodología se basó en tres ejes principales de operación: a) líneas de acción, b) actividades y c) herramientas. Las actividades se centraron en generar la información para el análisis como insumo, así como en producir los entregables; las líneas de acción permitieron definir las directrices de comunicación institucional y el grupo de actividades a ejecutar, junto con la gestión de la información e implementación del esquema metodológico; las herramientas metodológicas y de gestión facilitaron el conjunto y contribuyeron a alcanzar los objetivos del estudio (figura 2).

Figura 2. Ejes operativos de la metodología



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El informe de evaluación del Desempeño de esta evaluación incluirá los siguientes apartados: a) Análisis del uso y destino del Fondo, b) Contribución y Destino, c) Gestión y Operación, d) Generación de Información y Rendición de Cuentas, e) Orientación y Medición de Resultados; la evaluación permitirá conocer la orientación a los resultados

del fondo, el desempeño general en la entidad federativa y la generación de recomendaciones.

Figura 3. Estructura del proceso de Evaluación del Desempeño del FONE, 2022



Elaboración propia con base en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.

Actores participantes en el proceso evaluativo

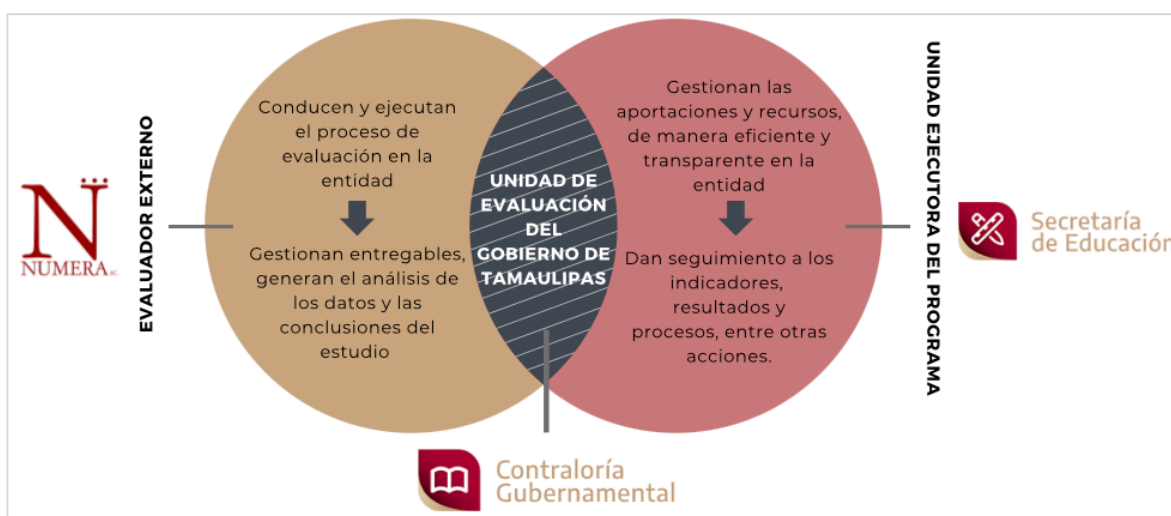
En la Evaluación del Desempeño del FONE en Tamaulipas participan múltiples actores. La Contraloría Gubernamental, en su calidad de Unidad Coordinadora de Evaluación de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado que operan en la entidad federativa, administra los procesos de evaluación citados y coordina las iniciativas institucionales para llevarlos a cabo de manera correcta, siguiendo las pautas y procedimientos preestablecidos en los TdR del estudio.

La Secretaría de Educación Tamaulipas, como la Unidad Ejecutora del FONE, opera los fondos federales del programa y gestiona el ejercicio de los recursos e indicadores, en apego al marco normativo aplicable permitiendo un uso pertinente y fomentando la generación de resultados, de esta manera la Secretaría de Educación Tamaulipas es la

responsable de proporcionar información clave y sustantiva al equipo evaluador externo.

El Equipo Evaluador Externo busca aportar una perspectiva objetiva y especializada en la evaluación del FONE. Llevan a cabo análisis de datos, evalúan el fondo y proporcionan recomendaciones y acciones de mejoras futuras que permitan la evolución positiva del fondo.

Figura 4. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TdR.

b) Descripción de la metodología y los criterios técnicos

La evaluación del FONE en Tamaulipas se desarrolló a través de varias etapas, en la etapa inicial, se recolectó y organizó información relevante, la cual fue procesada para generar datos significativos que contribuyeron al proceso de evaluación.

Figura 5. Flujo de trabajo



Posteriormente, se llevó a cabo un análisis meticuloso de la información recopilada, la cual era en su mayoría documental, descriptiva y concluyente. Además, el flujo de trabajo se diseñó para incluir etapas sucesivas de seguimiento y retroalimentación, facilitando la creación de los productos finales y reflejándose en los resultados de la evaluación. Cada una de estas etapas jugó un papel esencial, garantizando así la transparencia y relevancia de la evaluación (ver figuras 5 y 6).

Figura 6. Etapas de desarrollo



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Estructura y preguntas de evaluación del FONE de acuerdo con los TdR del CONEVAL³

La evaluación se divide en 6 apartados y 17 preguntas de acuerdo con el cuadro1 que se muestra a continuación:

Tabla 1. Módulos de la evaluación.

No.	Módulo	Preguntas	Total
1	Características del fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión y operación	6 a 10	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4

³ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias_Evaluacion.aspx

No.	Módulo	Preguntas	Total
6	Conclusiones	-	-
Total de preguntas de evaluación			17

Fuente: Elaboración propia, con base en los TdR emitidos por el CONEVAL.

Formato de respuestas

Los apartados II. Contribución y destino; III. Gestión y operación; IV. Generación de información y rendición de cuentas; y V. Orientación y medición de resultados incluyen 17 preguntas específicas, de las cuales 11 tienen un esquema binario y 6 preguntas son abiertas, y deben responderse de acuerdo con el siguiente formato:

Preguntas binarias

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir lo siguiente:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (“Sí o No”);
- c. para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d. el análisis que justifique la respuesta;
- e. las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

Preguntas abiertas

Cada pregunta debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir lo siguiente:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta;
- c. el análisis que justifique la respuesta;
- d. las fuentes de información utilizadas (evidencia documental o entrevistas); en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación.

1. Características del fondo

Con base en la información recabada en el proceso evaluativo, se presenta la siguiente descripción del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), con el fin de contextualizar sus objetivos, caracterización de los servicios educativos en la entidad y el análisis de la fórmula de distribución para el ejercicio fiscal 2022.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se crea en el 2015, reemplazando al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB). El FAEB había sido implementado en el año 1998. Venía señalado en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)⁴ para proporcionar recursos a las Entidades Federativas y respaldar el sistema educativo básico, para financiar los servicios educativos provenientes de la descentralización de 1992.

Con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB)⁵ publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de mayo de 1992, las entidades federativas asumen el compromiso de mejorar la calidad en la prestación de los servicios educativos, elevar su cobertura y fortalecer el sistema educativo estatal a su cargo. Con esto el Ejecutivo Federal traspasó los gobiernos Estatales «los establecimientos con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles por medio de los cuales la Secretaría de Educación Pública viene prestando en la Entidad», Para lo cual, El Ejecutivo Federal asumió el compromiso de transferir recursos para que los Gobiernos Estatales tuvieran que encargarse de la dirección de los planteles que recibe, cumplir compromisos, así como elevar la calidad y cobertura del servicio de educación a su cargo.

⁴ Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31_300118.doc

⁵ Disponible en <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>

Ya con la LCF, fueron creados los Fondos de Aportaciones Federales⁶ a fin de fortalecer las capacidades de las entidades federativas, así fortalece diversas funciones y atribuciones, entre las que se incluyeron los servicios de educación.

De este modo, el artículo 26, párrafo segundo, de la LCF, establece “...la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica”.

A su vez, el FONE apoya el cumplimiento a los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación (LGE)⁷, en donde destacan las atribuciones estatales siguientes:

- Prestar servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- Proponer a la secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- Prestar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la secretaría determine.

El marco normativo del FONE establece desde el artículo 3 Constitucional, la LGE, la LCF, Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y específicamente los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo⁸; Disposiciones en materia del Servicio Profesional

⁶ Artículo 25 de la LCF https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31_300118.doc

⁷ Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LGE.doc>

⁸ Disponible en

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.pdf

Docente⁹; y las Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina¹⁰.

El FONE se distribuye según sus fines en 4 categorías del gasto federalizado, de las cuales Tamaulipas recibe los 3 primeros. A saber:

Tabla 2 Distribución del FONE según sus objetivos.

PP	Nombre Programa presupuestario	Descripción
I013	Servicios Personales	Para cubrir el pago de los servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992, así como los convenios formalizados con los Estados y que se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 113, fracción XIII de la Ley General de Educación.
I014	Otros de Gasto Corriente	Recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.
I015	Gasto de Operación	Recursos con el propósito de apoyar a las entidades federativas para cubrir los gastos de operación asociados al cumplimiento de las atribuciones que tienen asignadas en materia de educación básica y normal, específicamente para el desarrollo de las acciones relativas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica y, en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas
I016	Fondo de Compensación	Recursos adicionales a las entidades federativas para compensar la diferencia entre los recursos que recibían a través del Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB) y el que fue determinado para

⁹ Disponible en https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/6/images/Disposiciones_CNSPD_2017.pdf

¹⁰ Disponible en <https://www.gob.mx/sep/documentos/fone-disposiciones-especificas-que-deberan-observar-las-entidades-federativas-para-registrar-cada-nomina>

PP	Nombre Programa presupuestario	Descripción
		el FONE como resultado de la conciliación llevada a cabo en 2014, los cuales se destinan exclusivamente para cumplir con las atribuciones a las que se refieren los artículos 114 y 117 de la Ley General de Educación.

Fuente: Elaboración con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 Estrategia Programática¹¹.

De acuerdo a la MIR federal del FONE¹² el resumen narrativo del indicador del nivel de un Fin se refiere a: «Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.» siendo uno de sus indicadores estratégicos la «Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.» De este modo, la vinculación del FONE con los instrumentos de planeación se encuentra en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 cuyo objetivo prioritario es Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La MIR del FONE¹³ está a cargo de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública. Su estructura vertical inicia con la atención de la matrícula de educación básica en los centros de trabajo federalizados en la entidad. Las entidades federativas otorgan servicios de Educación para que la población en edad de 3 a 15 años, egrese de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial. Con ello se contribuye a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

¹¹ Disponible en https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8l9cM/docs/33/r33_ep.pdf

¹² Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/I-013-FONE%20Servicios%20Personales.xls>

¹³ Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/I-013-FONE%20Servicios%20Personales.xls>

Tabla 3 Resumen Narrativo de la MIR del FONE

NIVEL	Objetivo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.
		Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.
		Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.
		Porcentaje de <u>abandono escolar</u> del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.
		Porcentaje de <u>abandono escolar</u> del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.
Propósito	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	Eficiencia terminal en educación primaria .
		Eficiencia terminal en educación secundaria
Componente	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.
Actividad	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.

Fuente: Elaboración propia con información de las MIR de los Pp I013, I014 y I015 ¹⁴

En la entidad federativa los programas que participan de las aportaciones del FONE son: el Programa presupuestario estatal (Pp) E130 Enseñanza Básica, el Pp M024 para

¹⁴ Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/I-013-FONE%20Servicios%20Personales.xls>

Actividades de Apoyo Administrativo, Pp E078 de Educación Media Superior y Superior, y el Pp P052 de Conducción de la Política Educativa, acorde de lo mencionado en el diagnóstico del programa.

El FONE está alineado con el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*¹⁵ en los siguientes objetivos:

1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3. Fortalecer la rectoría del estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Ahora bien, los servicios de educación básica y normal que presta la entidad federativa encuentran su razón de ser en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas¹⁶, la cual en su artículo 18 establece que los habitantes del estado están obligados a recibir educación en la forma prevista por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las leyes en la materia, conforme los planes, programas y reglamentos que se expidan por las autoridades educativas; así como hacer que sus hijos, pupilos y menores que por cualquier título tengan a su cuidado, reciban la educación básica y media superior.

La organización del Sistema Educativo Estatal está constituida por la educación que imparten el Estado, los Municipios o sus organismos descentralizados, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y los particulares a quienes se autorice a impartir educación

¹⁵ Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

¹⁶ Disponible en: https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Constituciones/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20ext%2025%2018_nov_22.pdf

o se les reconozca validez oficial de estudios, mediante el cumplimiento de los requisitos y condiciones que establezca la Ley reglamentaria, ciñéndose a lo señalado en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Del mismo modo, con base en el Acuerdo Coordinación para la Descentralización de la Educación Básica y Normal, que celebran, por una parte, el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas¹⁷, se establecen los criterios, normas modalidades y mecanismos para la prestación en forma coordinada de los servicios federales, federalizados y estatales de educación Básica y Normal.

De acuerdo con información del Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas¹⁸ la matrícula educativa federalizada (sector público – inicio de cursos) en el ciclo 2022-2023, se conformó por 797,098 alumnos que pertenecen al sector público, asimismo, se documentó que la entidad dispone de 4,977 planteles en las diversas modalidades de servicio que presta el Estado, para ello dispone de 38,470 trabajadores públicos.

Estas cifras, comparadas con las del ciclo 2021 – 2022 representan una disminución de 0.93% en la cantidad de alumnos y docentes; no obstante, el incremento en la infraestructura educativa fue del 1.26%.

Tabla 4. Escuelas, alumnos y docentes por ciclo

Ciclo	Escuelas	Alumnos	Docentes
2021 -2022	4,915	804,589	38,827
2022 - 2023	4,977	797,098	38,470

Elaboración con información de anuario de la estadística educativa del Estado de Tamaulipas. Datos correspondientes al Cuestionario 911, ciclo 2022-2023

Con base en datos del anuario de la estadística educativa del Estado de Tamaulipas ciclo 2022-2023, se reporta un total de 979,209 alumnos y 53,448 docentes de los cuáles el

¹⁷ Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4743922&fecha=2/07/1985

¹⁸ Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2023/06/anuario-estadistica-educativa_2023.pdf

69% están adscritos al servicio público en el estado.

Tabla 5 Estadística Educativa Modalidad y tipo de financiamiento.

Modalidad		Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Servicios de Apoyo 1/	Total	24,579	1,523	200	-
	Pública	24,579	1,523	200	-
	Privada	-	-	-	-
Básica 2/	Total	639,271	32,641	5,513	26,806
	Pública	558,533	26,785	4,430	21,981
	Privada	80,738	5,856	1,083	4,825
Formación para el Trabajo 3/	Total	30,007	574	94	3,258
	Pública	28,370	348	39	3,070
	Privada	1,637	226	55	188
Media Superior	Total	139,948	7,529	513	4,485
	Pública	103,771	4,389	247	2,926
	Privada	36,177	3,140	266	1,559
Superior	Total	145,404	11,181	215	-
	Pública	81,845	5,425	61	-
	Privada	63,559	5,756	154	-
TOTAL		979,209	53,448	6,535	34,549

FUENTE: anuario de la estadística educativa del Estado de Tamaulipas, ciclo 2021-2022, pág. 6. Datos correspondientes al Cuestionario 911, ciclo 2022-2023

Es importante mencionar que la matrícula escolar total en educación básica de Tamaulipas al inicio del ciclo 2022 – 2023, se integró con 544,850 educandos dónde el 50.5% son hombres y 49.50% mujeres. En tanto, la plantilla laboral totalizó 25,442 docentes de los cuales 30.44% son hombres y 69.56% mujeres.

Tabla 6. Educación Básica (Federal Transferido)

Nivel Educativo	Escuelas	Alumnos			Docentes		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Inicial	13	320	342	662	0	85	85
Preescolar	1,000	35,669	36,169	71,838	45	3,482	3,527
Primaria	1,894	163,521	157,478	320,999	3,407	9,065	12,472
Secundaria	572	75,634	75,717	151,351	4,292	5,066	9,358
TOTAL	3,479	275,144	269,706	544,850	7,744	17,698	25,442
Porcentajes		50.50%	49.50%		30.44%	69.56%	

Fuente: indicadores Educativos, inicio de cursos 2022-2023, cuestionario 911, inicio de cursos ciclo 2022-2023.

Los recursos que son otorgados por medio del FONE, se derivan de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la cual establece las reglas para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determine la asignación de los fondos del Ramo 33 en cada ejercicio fiscal. Estas reglas se encuentran en el artículo 27 de la LCF, y también establecen los elementos que deben incluirse en el proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF), que se envía al poder legislativo para su aprobación.

Para cada uno de los fondos del Ramo 33, la SHCP utiliza fórmulas de asignación presupuestal para calcular los recursos financieros que se asignarán a cada entidad federativa. Estas fórmulas se basan en las reglas de operación que rigen los fondos.

Así pues, de acuerdo con el artículo 27 de la LCF¹⁹, las variables a considerar para el cálculo el monto del FONE son los siguientes:

1. Plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de dicha Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizadas, impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
2. Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupuesta, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley.
3. La creación de plazas, que, en su caso, se autorice y estén plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicio fiscal correspondiente.

¹⁹ Fuente disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref17_29dic97.pdf

4. Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupuesta. La distribución de estos recursos se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$GO_i = GO_{i2013} + ((GO_t - GO_{2013})MP_i)$$

Donde:

$$MP_i = H_{ni}/HN$$

GO_t es el monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE.

GO_i es el monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa i . $MP_i = H_{ni}/HN$

$GO_{i,2013}$ es el Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2013.

GO_{2013} es el Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2013.

MP_i es la participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.

H_{ni} es el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i .

HN es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

La distribución de los recursos del FONE tiene dos vertientes servicios generales y Gastos de Operación. El monto del primero se define con base en el número de plazas registradas de acuerdo con la LCF. En tanto que, el monto de los Gasto de Operación en cada entidad son resultado de la fórmula establecida en la LCF que considera el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad y el país, y los gastos operativos de 2013, considerando las variables de participación de la entidad en la matrícula infantiles en edad de cursar educación básica nacional.

Con base en la información del Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF) ejercicio 2022 ²⁰, los recursos del FONE otorgados a la entidad, ascendieron a la cantidad de \$14,174,377,049. Al comparar esta cantidad con las recibidas en ejercicios anteriores, se visualiza una tendencia incremental entre los ejercicios 2018 a 2022. En la tabla 6 se muestra la evolución financiera del FONE entre los años 2018 a 2022.

Tabla 7. Evolución financiera del FONE para Tamaulipas de 2018 a 2023.

Ejercicio	Asignación	Importe total del FONE	%
2018 ²¹	\$12,779,948,933	\$368,997,019,193	3.46%
2019 ²²	\$12,914,951,263	\$381,742,463,359	3.38%
2020 ²³	\$13,325,997,725	\$393,539,245,232	3.39%
2021 ²⁴	\$15,598,270,832	\$408,057,264,139	3.82%
2022 ²⁵ ,	\$14,174,377,049	\$424,326,249,225	3.34%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del resumen por fondo y entidad federativa del PEF. Cifras en pesos.

El FONE aprobado en el PEF tiene una disminución del 9.13% entre el ejercicio 2021 y 2022.

Para el ejercicio 2022, existe concurrencia de recursos del presupuesto ejercido como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 8 Presupuesto ejercido 2022 FONE, Tamaulipas. Fuente de Financiamiento y capítulo

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2022 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto				Total
		1000	2000	3000	4000	
		Federal	FONE	\$14,399,750,793.79	\$44,532,802.10	
	Subtotal Federal	\$14,399,750,793.79	\$44,532,802.10	\$431,175,460.11		\$14,875,459,056.00
Estatal	ESTATAL	\$ 5,317,210,700.51	\$ 1,234,256.01	\$533,007,197.34	\$86,958,905.22	\$5,938,411,059.08

²⁰ Disponible en

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8l9cM/docs/33/r33_afpe33.pdf

²¹ Recuperado de https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/33/r33_rfef.pdf

²² Recuperado de https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_rfef.pdf

²³ Recuperado de https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_rfef.pdf

²⁴ Recuperado de https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_rfef.pdf

²⁵ Disponible en

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8l9cM/docs/33/r33_afpe33.pdf

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2022 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto				Total
		1000	2000	3000	4000	
	Subtotal Estatal	\$5,317,210,700.51	\$1,234,256.01	\$533,007,197.34	\$86,958,905.22	\$5,938,411,059.08
Otros recursos						
	Subtotal Otros recursos					
Total		\$19,716,961,494.30	\$45,767,058.11	\$964,182,657.45	\$86,958,905.22	\$20,813,870,115.08

2. Contribución y destino

P1. La entidad federativa cuenta con documentación en la se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, y tiene las siguientes características:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Nivel	Criterios
1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de respuesta:



Justificación:

El gobierno del estado de Tamaulipas ha desarrollado un Diagnóstico para el FONE para el ejercicio 2022, el cual fue proporcionado para su revisión, en el cual analiza señala algunas de las necesidades relacionadas con el propósito del Fondo, entre las que se mencionan son necesidades eléctricas, de capacitación con enfoque inclusivo, entre otras. A través de este diagnóstico, se identifican las causas y efectos del problema

mediante el uso de técnicas de estructuración de problemas. Además, se cuantifican las necesidades y se consideran las variaciones regionales pertinentes, además que se identifica la cobertura por nivel educativo.

Para asegurar la vigencia y precisión de la información, se establece un ciclo anual de revisión y actualización de los datos, particularmente enfocado en la población potencial y los objetivos del Fondo. Todos estos datos y análisis se compilan en un documento central.

El Diagnóstico específico del FONE se elaboró en su mayoría con datos actualizados para el ejercicio 2022, no obstante, en algunos apartados aún se muestra información no reciente como los resultados de PLANEA.

P2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta:

Nivel	Criterios
1	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.

3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de respuesta:



Justificación:

El Fondo sí cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad. Dada la índole del Fondo, su asignación dentro de la entidad está vinculada a la provisión de los servicios educativos en el estado y, en específico, a las nóminas y gastos operativos que engloba en su interior. En este contexto, se considera que las múltiples normas y lineamientos disponibles para el Fondo proporcionan seguridad y uniformidad en la ejecución de los recursos.

Si bien la Secretaría de Educación de Tamaulipas, no cuenta con un documento propio que determine la forma en que han de distribuirse los recursos del fondo, ésta se basa en la normativa federal y local. Dentro de las disposiciones federales, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece la forma y los fines en que se distribuirán los recursos, para posteriormente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022 se indican los montos correspondientes para el FONE. Ahora bien, en el Acuerdo por el que se comunica a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y el calendario de entrega durante el ejercicio fiscal 2022 de los recursos del Ramo 33²⁶ se determina el monto a cada una de las Entidades Federativas. Desde una perspectiva normativa, las directrices para el gasto operativo del Fondo están establecidas en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones

²⁶ Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021

para la Nómina Educativa y Gasto Operativo²⁷. Estos lineamientos detallan el destino de los recursos del Fondo, con relación a los gastos de operación según el artículo 26 de LCF.

Además, se encuentran disponibles los «Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como para la operación de los recursos del Ramo General 33»²⁸. Estos lineamientos tienen como objetivo establecer las pautas para que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal envíen informes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre la ejecución, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos en forma de aportaciones federales.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental²⁹ (LGCG) en los artículos 71 y 72 de exigen que las entidades federativas informen sobre el destino de los recursos transferidos, proporcionando un avance físico-financiero detallado de las obras o acciones realizadas con recursos federales. Por otro lado, el artículo 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria³⁰ (LFPRH) establece que la SHCP determinará la forma y los términos en que deben utilizarse los recursos otorgados a las entidades federativas.

La Ley de Coordinación Fiscal, a través de los artículos 26 y 26-A, detalla las transferencias de recursos complementarios destinados al pago de servicios personales y gasto operativo en el ámbito educativo. Además, se establece que las Autoridades Educativas Locales deben ajustarse a los lineamientos emitidos por la SHCP y la Secretaría de Educación Pública (SEP) con respecto al destino de los gastos de operación.

²⁷ Disponible en: https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE

²⁸ Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0

²⁹ Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LGCG_300118.doc

³⁰ Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LFPRH.doc>

Por lo tanto, se ha registrado que, para la distribución del gasto operativo, se aplican los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, emitidos por la SHCP y la SEP. Estos lineamientos especifican cómo se deben utilizar los recursos provenientes del Fondo. En estos lineamientos se define el Gasto de Operación como “el gasto destinado al desarrollo de acciones relacionadas con la planificación, capacitación, supervisión, seguimiento, promoción y divulgación de los servicios de Educación Básica, incluyendo la educación indígena, así como la formación, actualización, capacitación y superación profesional de los maestros de educación básica, y en su caso, el pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Secretaría de Educación, 2014).

En consecuencia, se establece que la entidad debe asignar el presupuesto destinado a fortalecer las acciones mencionadas a través del gasto en diversos aspectos, en las escuelas públicas de educación básica y en las escuelas normales públicas del sistema educativo nacional.

El artículo 12 fracción I, inciso b), del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022³¹ establece que los recursos previstos para servicios personales, y en su caso, para ramos generales, incluyen todas las previsiones para cubrir los gastos relacionados con medidas salariales y económicas. Estos recursos se sujetarán a las siguientes condiciones: Los incrementos salariales se determinarán conforme a las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y otros elementos contemplados en el artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, en el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

³¹ Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf

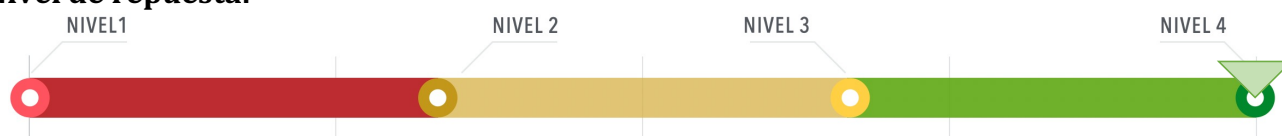
En resumen, la entidad si cuenta con criterios normativos documentados y con el conocimiento de los involucrados para distribuir los recursos dentro de la entidad. Estos criterios están estandarizados y sistematizados, y de manera específica, se dispone de Disposiciones Específicas que unifican esta distribución.

P3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Capítulo de gasto
- b) Niveles educativos
- c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable
- d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad

Nivel	Criterios
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una o dos de las categorías establecidas en la pregunta.
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en cuatro de las categorías establecidas en la pregunta.
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

Nivel de repuesta:



Justificación:

La Entidad Federativa si documenta el destino de las aportaciones y están desagregados por las categorías indicadas. Según los datos recopilados de documentos, se establece que el destino de las aportaciones está registrado y se desglosa en las categorías definidas.

Los capítulos del gasto se utilizan para clasificar y categorizar los diferentes tipos de gastos en las finanzas gubernamentales, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme

a la Ley General de Contabilidad Gubernamental³² son Servicios personales; Materiales y suministros; Servicios generales; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; Bienes muebles, inmuebles e intangibles; Inversión pública; Inversión financiera; Participaciones y aportaciones a seguridad social; Deuda pública y Provisiones salariales y económicas.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2022, en la entidad tuvo un monto autorizado de \$ 14,174,377,049 distribuidos en los capítulos 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, y 3000 servicios generales. Finalmente, el monto pagado ascendió a 14,875,459,056. Vea tabla 9.

Tabla 9 Presupuesto Ejercicio y pagado FONE 2022|

Subtotal de Capítulo	Modificado	Pagado
1000	\$14,399,750,793.79	\$14,399,750,793.79
2000	\$44,532,802.10	\$44,532,802.10
3000	\$431,175,460.21	\$431,175,460.11
Totales	\$14,875,459,056.10	\$14,875,459,056.00

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Educación Tamaulipas (2022).

Se hace notar que durante los ejercicios 2018 y 2020, el FONE cubrió gastos del capítulo 4000. Evidentemente, el capítulo 1000 Servicios personales, recibió el 96.8% del total como se muestra a continuación:

Tabla 10 Evolución del presupuesto pagado del FONE (2018-2022)

CAP.	2018	2019	2020	2021	2022
1000	\$12,281,303,103	\$12,602,718,776	\$12,898,648,045	\$13,270,857,648	\$14,399,750,794
2000	\$43,498,919	\$44,131,367	\$89,142,527	\$55,014,255	\$44,532,802
3000	\$355,214,208	\$367,393,642	\$345,030,244	\$397,685,090	\$431,175,460
4000	\$10,116,904	\$0.00	\$2,668,215	\$0.00	\$0.00

³² Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LGCG_300118.doc

TOTAL	\$12,690,133,134	\$13,014,243,785	\$13,335,489,031	\$13,723,556,993	\$14,875,459,056
-------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Fuente: Secretaría de Educación Tamaulipas (2022).

El crecimiento del capítulo 1000 Servicios personales, entre los ejercicios 2018 y 2021 tuvo una variación promedio de 2.6%, sin embargo, durante el ejercicio 2022 mostró un incremento del 8.51% respecto del ejercicio anterior.

El FONE cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Así, el monto de total de plazas u horas que pagó el "FONE SERVICIOS PERSONALES" POR NIVEL EDUCATIVO en 2022 se muestran a continuación.

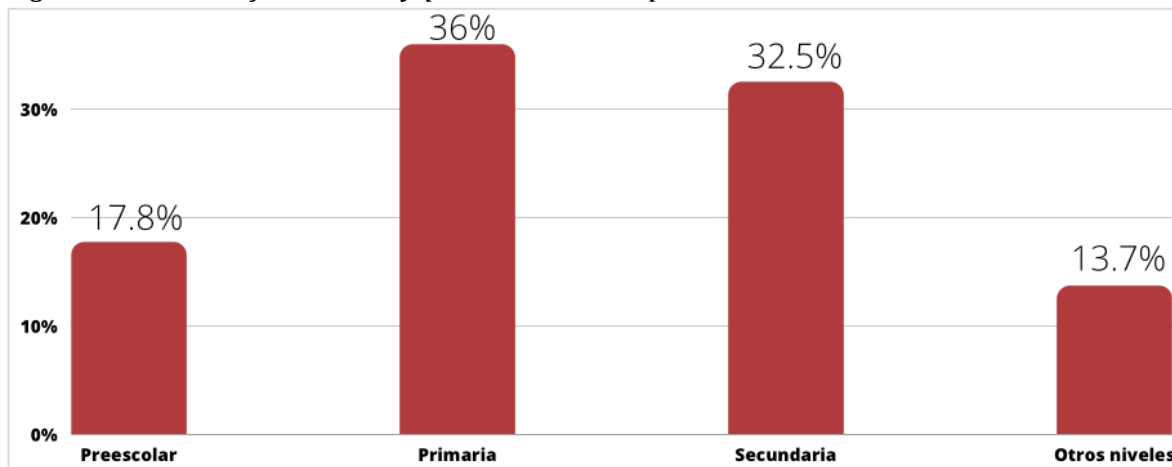
Tabla 11. Cantidad de horas y plazas cubiertas por FONE 2022.

Nivel	Plaza	Horas	Total
Preescolar	6,535	11,330.0	\$ 2,082,895,154.64
Primaria	14,343	2,614.0	\$4,222,004,548.13
Secundaria	3,611	202,139.5	\$3,816,665,982.78
Normal	458	1,860.0	\$254,281,243.29
Especial	768	3,625.0	\$256,722,219.65
Adultos	76	230.0	\$14,848,604.65
Admón. Central	1,581	23,132.0	\$642,681,545.00
Otros	317	21,515.0	\$441,228,711.87
Aportaciones patronales			
TOTAL	27,689	266,445.5	\$ 11,731,328,010.01

Fuente: Secretaría de Educación Tamaulipas (2022).

El nivel de educación Primaria representa el 35.99% del importe pagado seguido del nivel secundaria y preescolar. Gráfica 1.

Figura 7. Porcentaje de horas y plazas cubiertas por FONE 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

El sistema contable permite conocer el ejercicio del FONE por nivel educativo.

Tabla 12 Presupuesto Servicios personales asignado por nivel educativo

Nivel educativo	Presupuesto
Preescolar	\$2,082,895,154.64
Primaria	\$4,222,004,548.13
Secundaria	\$3,816,665,982.78
Normal	\$254,281,243.29
Especial	\$256,722,219.65
Adultos	\$14,848,604.65
Administración Central	\$642,681,545.00
Otros	\$441,228,711.87
Total	\$11,731,328,010.01

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, 2022

La distribución geográfica del FONE también se presenta por regiones. a partir de la distribución realizada por municipios. En este caso la tabla 9 lo presenta por regiones que ha definido la SET en el diagnóstico del Fondo.

Tabla 13 Monto ejercido por Capítulo Servicios Personales 2022 Por Nivel Regiones Geográficas

Región	Importe
Altiplano	\$311,121,163.90
Centro	\$2,964,199,238.37
Fronteriza	\$5,191,344,621.15
Mante	\$764,880,235.46
Sur	\$2,215,859,297.55
Valle de San Fernando	\$283,923,453.58
Total general	\$11,731,328,010.01

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación Tamaulipas, 2022

P4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa? No procede valoración cuantitativa.

El Diagnóstico del FONE señala que el fondo es una fuente de financiamiento para los programas presupuestarios estatales para el estado de Tamaulipas Pp E130 Enseñanza Básica, Pp M024 para Actividades de Apoyo Administrativo, Pp E078 de Educación Media Superior y Superior, y el Pp P052 de Conducción de la Política.

El documento presenta cinco problemáticas que se vinculan directamente con los programas señalados, el insuficiente nivel de calidad en la educación básica normal; el bajo aprovechamiento escolar; el limitado desarrollo en el perfil de egreso de los alumnos de las escuelas normales; en el aspecto administrativo y el ejercicio de los recursos, se presenta un objetivo de administrar con eficiencia y transparencia los recursos disponibles, así como el manejo de las finanzas sanas en gastos de operación y control financiero y mejorar los mecanismos y procesos de planeación asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales.

El diagnóstico no dispone de un análisis de necesidades que deban ser atendidas en cuanto a los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa.

El diagnóstico presenta un árbol del problema en su estructura con el cual pretende delimitar la problemática a través del análisis de las causas y efectos.

Se puede concluir que existe un área de oportunidad con la finalidad que el Diagnóstico del FONE se integre la identificación clara de necesidades a atender con la finalidad de orientar el destino de las aportaciones en la entidad federativa a través de los Pp de la estructura programática estatal de la SET.

P5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan al pago de servicios personales y gastos de operación exclusivamente relacionados con las

atribuciones de las autoridades educativas locales, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones?

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a. Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
- b. Recursos estatales
- c. Otros recursos

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con la información presupuestal analizada, los recursos concurrentes de la Secretaría de Educación de Tamaulipas correspondieron en 2022 al orden Federal (FONE) y Estatal, no se registran otras fuentes de financiamiento.

Tabla 14. Presupuesto concurrente FONE por capítulo de gasto

Orden de Gobierno	Fuente de Finc.	Presupuesto ejercido en 2022 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)				Total (1000+2000+3000+4000)
		1000	2000	3000	4000	
Federal	FONE	\$14,399,750,793.79	\$44,532,802.10	\$431,175,460.11		\$ 14,875,459,056.00
	Subtotal Federal	\$14,399,750,793.79	\$44,532,802.10	\$431,175,460.11		\$ 14,875,459,056.00
Estatal	ESTATAL	\$ 5,317,210,700.51	\$ 1,234,256.01	\$533,007,197.34	\$86,958,905.22	\$ 5,938,411,059.08
	Subtotal Estatal	\$5,317,210,700.51	1,234,256.01	\$533,007,197.34	\$86,958,905.22	\$ 5,938,411,059.08
Otros recursos						
	Subtotal Otros recursos					
Total		\$19,716,961,494.30	\$45,767,058.11	\$964,182,657.45	\$86,958,905.22	\$20,813,870,115.08

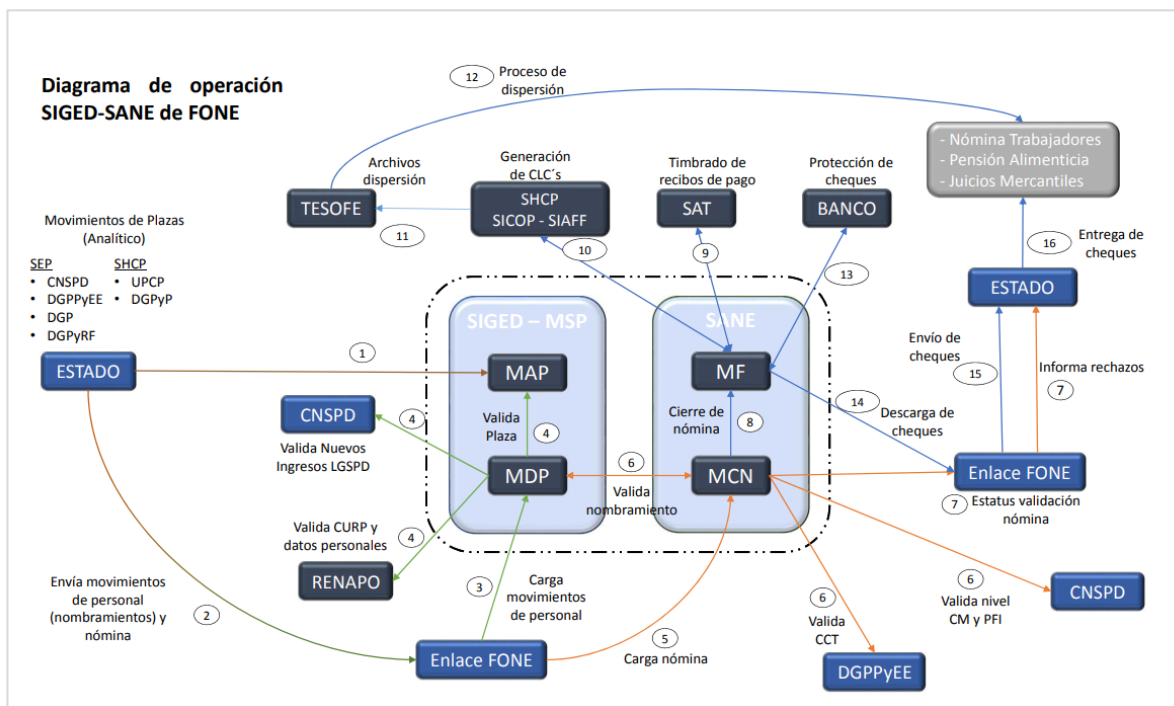
Con la concurrencia de los recursos estatales se incrementa en casi 6 mil millones de pesos lo que representa casi un 40% adicional al FONE.

3. Gestión y operación

P6. Describa los procesos en la gestión y operación del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La Secretaría de Educación de Tamaulipas dispone de los diagramas de procesos clave, estandarizados para la gestión de Fondo, éstos corresponden con el Macroproceso FONE³³ establecido por la SEP para desarrollar la coordinación y gestión del Fondo con las entidades federativas.



Fuente: Macroproceso FONE, Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, Secretaria de Educación Pública.

El macroproceso FONE inicia con la acción del Estado sobre Informar plazas y carga de movimientos de personal. En la plataforma SIGED se realiza la validación de plazas. La plataforma SANE mediante el Módulo Financiero y el Módulo de Carga de Nómina valida el nombramiento y este último informa la validación a la Clave de Centro de

³³ Disponible en

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone_macroproceso.pdf

Trabajo CCT Validación de niveles a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente CNSPD y al enlace FONE. El enlace del FONE informa los rechazos y remite los cheques al estado para realizar la entrega de cheques a los docentes.

A nivel general la Secretaría de Educación de Tamaulipas, los procesos implementados en la entidad de los cuales nos proporcionaron información son dos: Proceso de Gasto Operativo y Proceso de Contabilización de Nóminas. Este último con subprocesos a) Asignación de recursos; b) Ejercicio de los recursos; c) Seguimiento de los recursos; d) Transparencia y rendición de cuentas; e) Monitoreo y Evaluación.

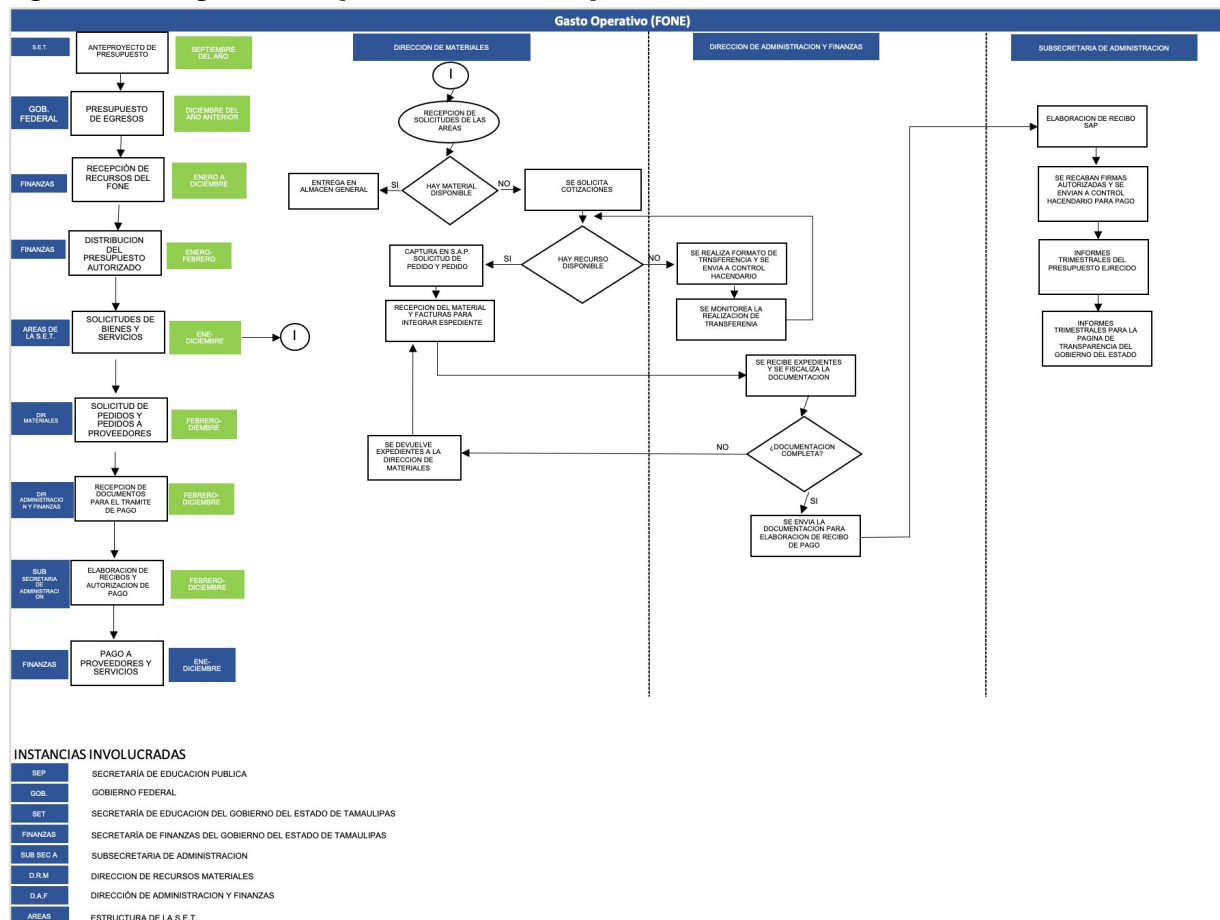
El proceso del gasto operativo, de acuerdo con el diagrama presentado por la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), inicia en la SET con el anteproyecto que es remitido a la Secretaría de Educación Pública y lo revisa para que forme parte del presupuesto de egresos de la federación. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas mensualmente recibe los recursos del FONE quién a su vez lo distribuye a las áreas o unidades responsables hoy de la autoridad de educación local, la cual, con base en las solicitudes de bienes y servicios hace el requerimiento a la Dirección de Materiales.

La Dirección de Administración los documentos para trámite de la Subsecretaría de Administración, la cual elabora los recibos y autoriza los pagos. Posteriormente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas ejecuta el pago a los proveedores y los prestadores de servicios. Cabe señalar que este proceso está descrito de manera lineal y no identifica los documentos o insumos necesarios para el inicio del del proceso ni tampoco identifica los documentos o productos resultantes del mismo en el diagrama de proceso del gasto. Aunado a ello no se identifican sistemas que se empleen para dar curso a los trámites mencionados. Ver diagrama 1.

En el diagrama de Contabilización de Nómina intervienen la dirección de informática, el área técnica, la Secretaría de finanzas y nuevamente el área técnica. El proceso descrito es un proceso secuencial lineal donde la dirección de informática emite lo que

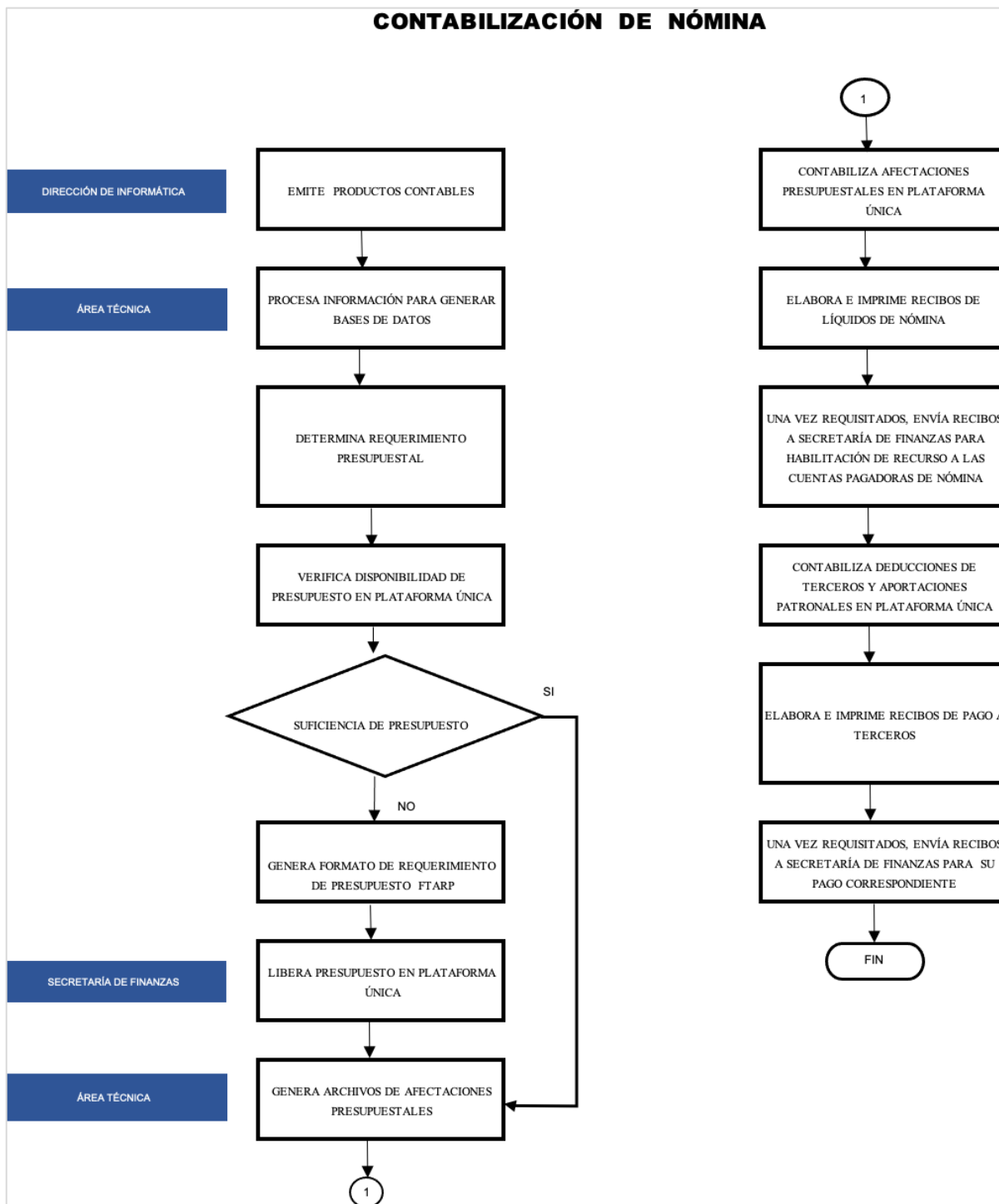
denomina productos contables para entregarlos al área técnica quién genera los formatos de presupuesto para que la secretaría de finanzas libere el presupuesto en la plataforma única y el área técnica realiza las afectaciones presupuestales y generar la contabilización de recibos líquidos de nómina para elaborar los recibos de pago que serán remitidos al área de la Secretaría de Finanzas para su ejecución correspondiente

Diagrama 1 Diagrama del proceso de Gasto Operativo



Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Diagrama 2 Diagrama del proceso de Contabilización de Nómina



Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Es importante señalar que los archivos presentados para su evaluación no cumplen con los requisitos necesarios para realizar un seguimiento lógico-secuencial. En ese tenor, es importante precisar que un proceso es «una serie de acciones o pasos tomados para

alcanzar un fin particular. Representa la secuencia de procedimientos interdependientes y vinculados que, en cada etapa, consumen uno o más recursos para convertir las entradas en salidas. Estas salidas luego sirven como entradas para la próxima etapa hasta que se alcanza un objetivo o resultado final conocido» (2021). Por otro lado, podríamos definir a un procedimiento como un conjunto de instrucciones detalladas para realizar una tarea específica.

La delimitación de funciones y actividades entre actores permite una adecuada coordinación en la gestión fondo de acuerdo con los planteado en los procedimientos, sin embargo, es pertinente que los procedimientos y procesos implementados en flujogramas sean revisados de conformidad con la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (SFP, 2016), así como la Guía para la elaboración del Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas³⁴; ya que se observaron puntos de mejoras en la señalización e identificación de las actividades.

³⁴ Disponible en <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/cxlviii-72-150623-EV.pdf>

P7. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de valoración :



Justificación:

La entidad federativa si dispone de los mecanismos documentados para la validación de nóminas de acuerdo con los criterios planteados en el reactivo.

La Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) cuenta con mecanismos documentados para la validación de la nómina educativa del personal federalizado que fue transferido a la entidad. Estos mecanismos son necesarios para garantizar que los recursos del FONE se utilicen de manera eficiente y eficaz. Para la validación de nóminas, la SET dispone de las plataformas informáticas como el Sistema de Administración de Nómina SANE, y el Sistema Integral de Administración de Personal

de la Secretaría de Educación Pública, (SIAPESP). Estas plataformas se utilizan para verificar la precisión de la información de las nóminas, como los nombres de los empleados, los puestos de trabajo y las remuneraciones. Mediante estas herramientas se envía a la SEP y a la SHCP el cálculo de los servicios personales, conforme a lo dispuesto en la LCF y a las disposiciones para el registro de las nóminas del sector educativo.

Las áreas involucradas en el mecanismo de validación de nóminas son la Dirección de Informática y el Área Técnica. La Dirección de Informática es responsable de la operación de las plataformas informáticas, mientras que el Área Técnica es responsable de la verificación de la información de las nóminas conciliadas.

También la información correspondiente al personal administrativo se captura en el SIGEDI. El Área Técnica se encarga de validar en el SIGED la información correspondiente a los movimientos de personal.

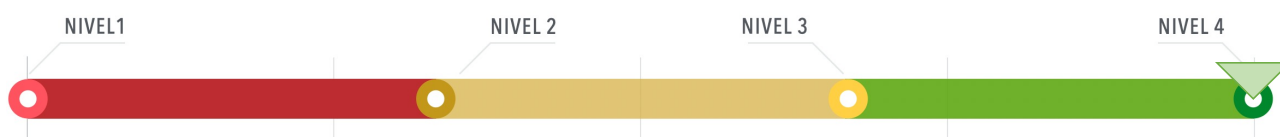
Se puede afirmar que la SET dispone de los mecanismos documentados para validar las nóminas de conformidad con la normatividad y con el macroproceso del FONE. Ahora bien los procesos establecidos en el ámbito local permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.

P8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

Nivel de valoración :



Justificación:

Si se disponen de los mecanismos documentados para la validación de las transferencias. Como primero de ellos y más importante, es el de verificar el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022³⁵ (DOF). Este

³⁵ Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021

calendario se utiliza para comparar las cantidades de recursos transferidas con las cantidades programadas.

La información de las transferencias de las aportaciones se encuentra en bases de datos y disponible en línea. La SHCP publica esta información en su sitio web mediante el XXI Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios³⁶. Con ello se verifica que la entidad recibió la totalidad de los recursos asignados.

La Dirección de Planeación y Control Hacendario de la Secretaría de Finanzas es responsable de verificar las transferencias de las aportaciones. Esta Dirección emite oficios recurrentes sobre las diversas ministraciones de recursos en gasto operativo y gasto corriente.

Con base en lo anterior, se puede concluir que la entidad federativa cuenta con un mecanismo documentado para verificar las transferencias de las aportaciones del FONE, que cumple con las características establecidas en la pregunta.

³⁶ Disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/ivt/04afp/itanfp20_202204.pdf

P9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de respuesta:



Justificación:

Si dispone de mecanismos documentados que den seguimiento a las aportaciones del Fondo.

En el portal MST Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos se identifican si los pagos por servicios personales y gastos de operación se han realizado de acuerdo con lo establecido en la normatividad, en dichos mecanismos se puede observar los

recursos ejercidos por capítulo de gasto, proyecto y partida.

Lo anterior soporta la información que se registra de manera recurrente en los avances de la MIR, así como, en controles internos de registro presupuestal. Ahora bien al ser sistemas institucionalizados es de consulta generalizada para el desempeño de las funciones, por lo cual se cumple con lo requisitado.

P10. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa? No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con lo documentado en el Diagnóstico de FONE para el ejercicio 2022, en la entidad se identifican retos y problemáticas, mismas que son mencionados a continuación:

1. Mejorar los espacios, que sean adecuados , accesibilidad,
2. Incrementar al Infraestructura física y tecnológica que optimice el aprendizaje y la inclusión.
3. Incrementar de la cobertura.
4. Incrementar en la eficiencia terminal.

Lo anterior, ya que se observa una calidad insuficiente en la educación básica y normal, así como un bajo rendimiento. En el SIGED³⁷ en los datos que se consultan muestran que en la Cobertura la Entidad Federativa tiene 83.6% mientras que la media nacional es de 90.5%. En eficiencia terminal se está por arriba de la media nacional, donde la Entidad Federativa registra 97.3% y la media es de 97.0%, sin embargo, es uno de los retos que se observan.

- Elaborar el análisis de necesidades específicas por región con la intención de orientar la aplicación de los recursos y determinar las necesidades que se están atendiendo y las que están pendientes.

³⁷ Disponible en <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/index.html>

- Implementar y fortalecer los mecanismos de control de los recursos, esto respecto a lo identificado en el Diagnóstico del FONE “ *Los desafíos para la utilización eficiente, oportuna y transparente de los recursos son la materia primordial de este diagnóstico. Por ello se identifican y exponen aquí; los referentes a la oportuna y adecuada planeación presupuestal; los relativos a la eficacia en su distribución y al orden presupuestal en su aplicación, así como a la transparencia y rendición de cuentas.*”
- Establecer un modelo de gestión con enfoque estratégico y regional para impulsar la descentralización de las funciones.

4. Generación de Información y Rendición de Cuentas

P11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sobre los siguientes rubros:

- Información estadística de alumnos.
- Información estadística de docentes.
- Información estadística sobre infraestructura educativa.
- Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.

Nivel	Criterios
1	La entidad recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	La entidad recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	La entidad recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Nivel de respuesta:



Justificación:

De la información que fue valorada por el equipo se obtuvo evidencia que se cuenta con información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales, de la información que fue puesta a disposición se encuentra: Matrícula escolar educativa, por nivel educativo y modalidad, Número de escuelas y aulas disponibles, Estadística educativa obtenida del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa³⁸ incluye el total de docentes frente a grupo, personal administrativo y directivo por género.

La Secretaría de Educación presentó el Anuario Estadístico Educativa del Estado para el ciclo 2022-2023 contiene información de inicio y fin de cursos correspondiente por ciclo escolar. Contiene información por nivel educativo y reporte de indicadores como cobertura, absorción, reprobación y abandono escolar. Información que se corroboró en el SIGED³⁹ ahí se consulta la información de las estadísticas escolares.

Se utiliza por parte de la Entidad Federativa el Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911⁴⁰ (F-911) para obtener información estadística y seguimiento mediante indicadores.

Con esta información, el portal web de Planeación de la SEP⁶ en su última actualización a septiembre de 2022, informa que el índice de cobertura en educación básica (3 a 14 años) pasó de 83.6% del ciclo 2021 – 2022 a 85.9% 2022 – 2023.

En lo que respecta a los indicadores educativos del ciclo 2022 – 2023, vinculados a la

³⁸ Consultado en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

³⁹ Disponible en <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/index.html>

⁴⁰ Web de acceso mediante clave: <https://www.f911.sep.gob.mx/2022-2023/Login.aspx>

eficiencia terminal y la deserción escolar de nivel primaria, el estado de Tamaulipas registró una eficiencia terminal⁴¹, del 99.6%. Comparada esta cifra con el 95.1%, de eficiencia terminal en el ciclo 2021 – 2022, se tiene un incremento del 2.36%. Los datos sobre a eficiencia terminal ubican a la entidad por arriba de la media nacional que fue de 98.2%.

Sin embargo, aun y cuando se tiene información para la planeación es recomendable plasmarla y elaborar un Plan Operativo Anual (POA) que sirva de base en la consecución de los objetivos institucionales, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 17 fracción V y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas que dice:

“ARTÍCULO 17.- A las Dependencias de la Administración Pública Estatal, en particular, corresponde: ...

V.- **Elaborar los Programas Operativos Anuales** para la ejecución de los Programas Sectoriales correspondientes, observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación con perspectiva de género...”

“ARTÍCULO 33.- **Las dependencias** encargadas de la ejecución del Plan Estatal y de los Municipales así como de los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales, Municipales y Especiales, **elaborarán Programas Operativos Anuales** que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente. Estos programas Operativos Anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales que las propias Dependencias, Municipios y Entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable.”

Para la elaboración del POA es recomendable allegarse de información de diversas fuentes, entre las cuales se puede tomar del Sistema de Información y Gestión

⁴¹ La eficiencia terminal permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo dentro del tiempo ideal establecido y el porcentaje de alumnos que culminan extemporáneamente.

Educativa SIGED. Dicho sistema contiene información para la complementar sus diagnósticos.

P.12 La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b. Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía del Sistema de la SHCP), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c. Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía Sistema de la SHCP), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d. Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	La información que reporta la entidad tiene una o dos de las características establecidas.
2	La información que reporta la entidad tiene tres de las características establecidas.
3	La información que reporta la entidad tiene cuatro de las características establecidas.
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas.

Nivel de respuesta:



Justificación:

La entidad si reporta periódicamente información documentada para el monitoreo de las aportaciones.

La Entidad Federativa presentó información relativa a la captura de indicadores en el SRFT. Sin embargo, el reporte analítico de avances no presenta información clara, la imagen es de mala calidad. Se documentó información sobre el monitoreo de las aportaciones y la entidad presenta información validada por la federación sobre los recursos del FONE en Tamaulipas, para ello se utilizan indicadores estructurados en una MIR, así como diversos documentos que permiten visualizar el avance y destino de los recursos.

El reporte de los recursos federales transferidos a las entidades federativas se encuentra señalado normativamente en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 85 fracción II establece [...] *“Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos. Los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres. ...”*

Por su parte la LCF en su artículo 48 señala:

[...] *“Artículo 48. Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo...”* (LCF, 2018).

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 71 y 72 indican:

[...] “Artículo 71.- En términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 56 de esta Ley, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Artículo 72.- Las entidades federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda, a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios. Para la remisión y la divulgación de esta información no podrá oponerse la reserva fiduciaria, bursátil, bancaria o cualquier otra análoga.”

Los artículos antes mencionados hacen referencia a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33⁴².

Como se puede observar la Entidad Federativa está regulada para reportar información documentada y así monitorear el desempeño de las aportaciones.

Se considera que los reportes del gasto publicados en la cuenta pública del Estado de Tamaulipas, es completa ya que permite visualizar *el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos* de manera pertinente, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada. En cuanto a la congruencia se puede

⁴² Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

considerar que la información se considera consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad.

La información se encuentra actualizada y publicada al 4to. Trimestre de 2022 de manera que ha sido actualizada periódicamente en el portal web de la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas.

La información que se validó es homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable, mediante reportes de avances financieros. Se documentó que la información es desagregada (granularidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.

P.13 Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de respuesta:



Justificación:

La entidad federativa cuenta con mecanismos de transparencia, en cumplimiento a las leyes generales y locales de la materia. Al igual se sujetan a los procedimientos

establecidos en la Ley para realizar las respuestas a las solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Respecto de los documentos normativos del fondo se puede implementar como una acción de mejora contar con un apartado específico del fondo, en el cual se reporte información de interés como indicadores, avances presupuestales., entre otras, así como, la normativa actualizada que para el ejercicio le aplica. Si bien es cierto que la liga que se incorporó en la página de la SET vincula al portal de transparencia del gobierno del estado, también lo es que no se logra identificar un repositorio con la información sustantiva del FONE, que al ciudadano le facilita de mayor forma el tenerlo en un apartado. Lo anterior con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas⁴³ en el artículo 22 establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información cualquier entidad del Poder Ejecutivo. Complementado con el artículo 23 fracción XI indica que los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, deberán de publicar y mantener actualizada las obligaciones de transparencia y el artículo 77 fracción XXV que indica los anexos que formen parte integrante de los documentos financieros.

Por parte de la SET, el C.P. Carlos Armando Orozco López con oficio número SA/DAYF/1140/2023, solicita la “Publicación de enlaces en la página Web de la Secretaria”, esta acción fue implementada durante el proceso evaluativo.

De la información proporcionada, los centros escolares cuentan con los comités escolares que están conformados por los padres de familia y fungen como observadores de las acciones que se implementan en el plantel, como mecanismo de participación ciudadana.

⁴³ Disponible en

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Leyes/108%20Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica%2014%20feb%202023.docx>

5. Orientación y medición de resultados

P14. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

- a) Indicadores de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El FONE cuenta con una MIR a nivel federal y a nivel estatal, se consultó los indicadores del Gasto Federalizado⁴⁴, mediante este último la Entidad Federativa reporta los avances en sus indicadores a nivel de Fin (5 indicadores), Propósito (2 indicadores), Componente (3 indicadores) y actividad (3 indicadores).

En cuanto a las evaluaciones se pudo constatar que en el apartado de Programa anual de Evaluaciones⁴⁵ se encuentran las evaluaciones realizadas al fondo desde el ejercicio 2015.

En cuanto a la calidad de los servicios de educación en el SIGED⁴⁶ se cuenta con el apartado de tableros analíticos y se puede consultar la Estadística Educativa, la cual contiene indicadores que evalúan los servicios de educación por entidad.

⁴⁴ Consulta en

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Entidades_Federativas/2022/indicadores_2022.zip

⁴⁵ Disponible <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

⁴⁶ Disponible en <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/index.html>

P.15 De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del FONE en la entidad federativa?

Nivel	Criterios
1	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y no existen indicadores estatales que den cuenta de los resultados del fondo en la entidad.
2	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito y existen indicadores estatales que den cuenta de los resultados del fondo en la entidad.
3	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o de Propósito y no existen indicadores estatales que den cuenta de los resultados del fondo en la entidad.
4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que den cuenta de los resultados del fondo en la entidad.

Nivel de respuesta:



Justificación:

A nivel de Fin, se registró que 3 de los 5 indicadores alcanzaron un avance positivo, mientras que 2 indicadores de tipo descendente mostraron un comportamiento negativo con respecto a la meta planteada, estos indicadores son Porcentaje de abandono escolar en primaria y secundaria, aspecto que requiere de atención institucional.

A nivel de Propósito, los dos indicadores incluidos en la MIR desarrollaron un avance positivo en 2022 (+90%), mientras que en el nivel de Componente, 2 de los 3 indicadores presenta un comportamiento negativo con respecto a la meta. En cuanto al nivel de Actividades, se registró que los 3 indicadores incluidos en la MIR presentan un comportamiento positivo (+90%) en su avance.

En ese sentido, para dar respuesta al reactivo, se consideró que los indicadores que superan la meta (+100%) son categorizados con un avance del 100% mientras aquellos que tuvieron un desempeño negativo por debajo del 0% (negativo) se consideran con avance de 0%, lo anterior debido a las altas variaciones registradas en las metas tanto en sentido positivo como negativo. El resultado del avance promedio corresponde a **70.85%** en los indicadores de Fin y Propósito. Este desempeño se ve afectado por el porcentaje de abandono en primaria y secundaria, así como la tasa de variación de beneficiarios en preescolar y secundaria.

Tabla 15. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR, 2022)

Nivel	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 4to. Trimestre 2022	Avance con respecto a la meta en 2022	Medios de verificación (fuentes de información)
Fin	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	Porcentaje	85.79	83.07	96.84	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2020-2021.aspx
	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Porcentaje.	50.88	55.96	109.98	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2021-2022.aspx
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Porcentaje.	94.65	94.89	100.26	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2020-2021.aspx
	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	0.07	0.57	12.05	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2020-2021.aspx
	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	0.01	3.37	0.40	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2020-2021.aspx
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria	Porcentaje.	99.44	96.38	99	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2021-2022.aspx
	Eficiencia terminal en educación secundaria	Porcentaje.	85.51	92.23	107.86	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2020-2021.aspx

Nivel	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 4to. Trimestre 2022	Avance con respecto a la meta en 2022	Medios de verificación (fuentes de información)
Componentes	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Porcentaje.	-1.05	5.51	-523.44	https://sije.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2021-2022.aspx
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Porcentaje.	0.52	-3.08	-584.77	https://sije.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2020-2021.aspx
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Porcentaje.	-0.82	-1.92	231.93	https://sije.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2021-2022.aspx
Actividades	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje.	73.37	71.61	107	https://sije.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2020-2021.aspx
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje.	89.90	89.18	99.2	https://sije.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2021-2022.aspx
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje.	89.43	89.02	99.55	https://sije.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2020-2021.aspx

Fuente: Información proporcionada por la SET.

P.16 En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Ejercicio	Tipo	Resultado
2021	Evaluación del Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda diseñar una estrategia local que permita mejorar los indicadores sobre la eficiencia terminal en la entidad, con un horizonte de mediano y largo plazo, este aspecto debe estar documentado en un Plan anual de trabajo a través de indicadores de gestión. Conformar y establecer mecanismos de participación ciudadana que mejoren la eficiencia y la eficacia en seguimiento de los recursos del FONE, este mecanismo puede estar soportado por la Contraloría Social. Diseñar e implementar un instrumento de alcance estatal de medición de la calidad educativa en función de los criterios de suficiencia y eficacia. Implementar acciones tendientes a mejorar las problemáticas y retos identificadas en la identificación y descripción del problema en el diagnóstico del FONE ya que no se registró mecanismos para su atención. Se recomienda incluir las acciones pertinentes en el documento diagnóstico donde se incluyan con retos las posibles afectaciones derivadas de la pandemia de COVID-19 para efectos de disponer de un apartado que permita la implementación de protocolos vinculados a la prestación de servicios educativos.
2020	Evaluación del Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> El diseño federal del fondo y algunas directrices o disposiciones federales podrían afectar o limitar la gestión del fondo en la entidad, como la imprecisión de la definición del problema que atiende y el respectivo propósito, así como la MIR federal; por lo que es deseable que el gobierno federal corrija estos aspectos.
2019	Evaluación del Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> La población objetivo que se plasma en documento normativo de reglas de operación habla como beneficiarios las escuelas, sin embargo, no es consistente con los indicadores mostrados y con la cobertura el anexo 10 y 11 de cobertura, mostrada por la unidad considerando a los alumnos. No se cuenta con un estudio que permita conocer la percepción de la población atendida del fondo. Se presentan indicadores de los cuales no se muestran indicadores a evaluar el nivel o la calidad educativos, además que no se muestran indicadores aplicables a escuelas Normal.
2017	Evaluación del desempeño	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores mostrados en la MIR, para evaluar y los declarados en el PASH, presentan algunas inconsistencias entre ellas.
2016	Evaluación de consistencia y resultados	<ul style="list-style-type: none"> En el método de cálculo del fondo no se establecen las fuentes específicas de la información. Las metas que se plasman en la MIR no son consistentes con los métodos de cálculo de cada indicador.

Ejercicio	Tipo	Resultado
2015	Evaluación de consistencia y resultados	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un estudio que permita conocer la percepción de la población atendida del fondo.
		<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un Árbol de Problema específico para el fondo.
		<ul style="list-style-type: none"> Escasa recuperación de los diagnósticos y de los objetivos y metas del Plan Estatal de Educación a la hora de la elaboración de la MIR del FONE Tamaulipas
		<ul style="list-style-type: none"> La construcción de la MIR responde más a objetivos de fiscalización del gasto que a una planeación sobre las prioridades educativas que deben ser atendidas y evaluadas para revisar los avances en la consecución de las metas.

Fuente: Elaboración Propia con información de las evaluaciones ⁴⁷

De acuerdo con los documentos de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para los ejercicios de evaluación 2019, 2020 y 2021, aun no se da total cumplimiento, mostrando un avance menor al 60%.

⁴⁷ Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

P.17 La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- a) Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado.
- b) Los instrumentos son rigurosos.
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de valoración P17:



Valoración del nivel de repuesta

De la información proporcionada, la entidad federativa cuenta con Instrumentos de evaluación para el ingreso y promoción del personal docente y directivo (Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, USICAMM, y la Secretaría de Educación), mediante los concursos de oposición.

Sin embargo, la entidad federativa no cuenta con Instrumentos de evaluación propios que sirvan para apoyar la evaluación de la calidad de la educación en su conjunto, no enfocada únicamente a la evaluación de profesores y personal administrativo, si no que contemple la caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y que el instrumento se contemple la temporalidad para su aplicación.

Cuentan con el del Sistema Integral de Información Educativa (SIIIE) que básicamente está dentro de una estrategia para Captación y recuperación de la matrícula en Educación Básica, pero no como un instrumento de evaluación integral que abarque lo señalado en el reactivo.

6. Análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas)

En el presente apartado se presenta el análisis FODA y las recomendaciones derivadas de los principales hallazgos en la entidad para el ejercicio fiscal 2022.

Las Fortalezas en el análisis FODA representan las ventajas internas, es decir, aquellos aspectos en los que el fondo destaca y que se aprecian positivamente. Por otro lado, las Oportunidades se refieren a los factores externos que el fondo podría aprovechar para su beneficio. Tanto las Fortalezas como las Oportunidades, se utilizan para guiar las decisiones estratégicas y ayudar al fondo a capitalizar las ventajas y aspectos externos favorables.

Las debilidades se interpretan como las áreas en las que el fondo requiere mejorar o donde tiene limitaciones. Las debilidades son internas y, por lo tanto, están bajo el control de la instancia coordinadora y se pueden mejorar o eliminar con el tiempo.

Por otro lado, las amenazas son factores externos que podrían poner en peligro el éxito del fondo en la entidad. A diferencia de las debilidades, las amenazas están a menudo fuera del control directo de la instancia coordinadora del fondo, pero se pueden gestionar y mitigar a través de estrategias efectivas.

6.1 Fortalezas / Oportunidades

Contribución y destino

1	Cuenta con un Diagnóstico para el FONE para el ejercicio 2022
2	El Diagnóstico se establece un ciclo anual de revisión y actualización de los datos, particularmente enfocado en la población potencial y los objetivos del Fondo
3	El sistema de gestión de información contable y financiera permite conocer el destino de las aportaciones por capítulo del gasto, por nivel educativo, tipo de plaza y ubicación geográfica.

4	Para la distribución del gasto operativo, se aplican los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, emitidos por la SHCP y la SEP.
5	Existe aportación de recursos estatales con lo cual se incrementa en casi 6 mil millones de pesos lo que representa casi un 40% adicional al FONE, existiendo concurrencia con los recursos federales.

Gestión y operación

1	La entidad valida las nóminas conforme a las normativas y procesos del FONE.
2	Verifica que las plazas registradas en la SEP coincidan con las autorizadas por la SHCP
3	La entidad federativa cuenta con un mecanismo para verificar las transferencias de las aportaciones del FONE. Se encuentran estandarizados, sistematizados y conocidos por las áreas responsables
4	La entidad federativa cuenta con sistemas institucionalizados de consulta generalizada para el desempeño de las funciones del FONE, con lo que se puede verificar que los pagos de por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad

Generación de Información y rendición de cuentas

1	Se cuenta con información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales, datos de la estadística e indicadores educativos, así como, sobre la infraestructura educativa.
2	La Secretaría de Educación cuenta con el Anuario Estadístico Educativa del Estado para el ciclo 2022-2023. Contiene información de inicio y fin de cursos correspondiente.
3	Cuenta con los mecanismos adecuados que le permiten reportar información sustentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, de manera homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada
4	La entidad federativa cuenta con mecanismos de transparencia, en cumplimiento a las leyes generales y locales de la materia.

- | | |
|---|---|
| 5 | Cuentan con los procedimientos establecidos en la Ley para realizar las respuestas a las solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia |
|---|---|

Orientación y medición de resultados

1	La entidad documenta los resultados del fondo mediante los Indicadores de Gasto federalizado.
2	Realiza ejercicios de evaluación desde el 2015.
3	Reporta al SIGED indicadores educativos.

6.2 Debilidades / Amenazas

Contribución y destino

1	El diagnóstico no dispone de un análisis de necesidades que deban ser atendidas en cuanto a los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa.
---	--

Gestión y operación

1	Los procedimientos y procesos señalados en los flujogramas se describen de manera lineal y no identifica los documentos o insumos necesarios para el inicio del del proceso ni tampoco identifica los documentos o productos resultantes del mismo, ni los sistemas utilizados en ellos.
2	El fondo no cuenta con un análisis de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa por región, de manera que, permita incluir dichas necesidades a la planeación anual del FONE.

Generación de Información y rendición de cuentas

1	La información específica del FONE no se encontró enlazada al portal de Transparencia, donde se encuentra la información de la SET.
---	---

Orientación y medición de resultados

1	De acuerdo con los documentos de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para los ejercicios de evaluación 2019, 2020 y 2021, aun no se da total cumplimiento, mostrando un avance menor al 60%. El año 2021 en particular tiene avances del 10%.
2	La entidad federativa no cuenta con Instrumentos de evaluación de la calidad de la educación.
3	Bajo desempeño en indicadores de porcentaje de abandono en primaria y secundaria, así como la tasa de variación de beneficiarios en preescolar y secundaria durante 2022.

6.3 Recomendaciones

1. Se recomienda incluir en el diagnóstico del fondo, el análisis detallado de las necesidades que deben ser atendidas en cuanto a los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa, asimismo, este documento debe incluir dichas necesidades por región.
2. Elaborar un manual de procedimientos y procesos actualizado para el Fondo, siguiendo los referentes establecidos en la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (SFP, 2016) y Guía para Elaborar Manuales de Procedimientos del Estado de Tamaulipas (Periódico Oficial, 2023, pág. 24).
3. Establecer un enlace directo en el portal de la SET, que permita a las personas en general acceder al portal de transparencia de la SET, de manera que, se mejore el acceso a la información pública con que dispone el fondo en la entidad.
4. Realizar un plan de atención de los ASM que no han sido solventados en su totalidad para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, así mismo, publicar en el portal oficial de la SET el avance que se derive de dicha atención.

5. Se recomienda en el mediano plazo, diseñar un instrumento de evaluación a la calidad de la educación en el estado de Tamaulipas que considere el perfil de personal docente y administrativo, la caracterización de la Infraestructura Educativa y el gasto en cada centro educativo.

6. Realizar un plan de atención para disminuir el abandono escolar en primaria y secundaria, que preferentemente incluya la participación de los padres de familia y los maestros, de manera que, se implementen estrategias en el corto plazo en la entidad.

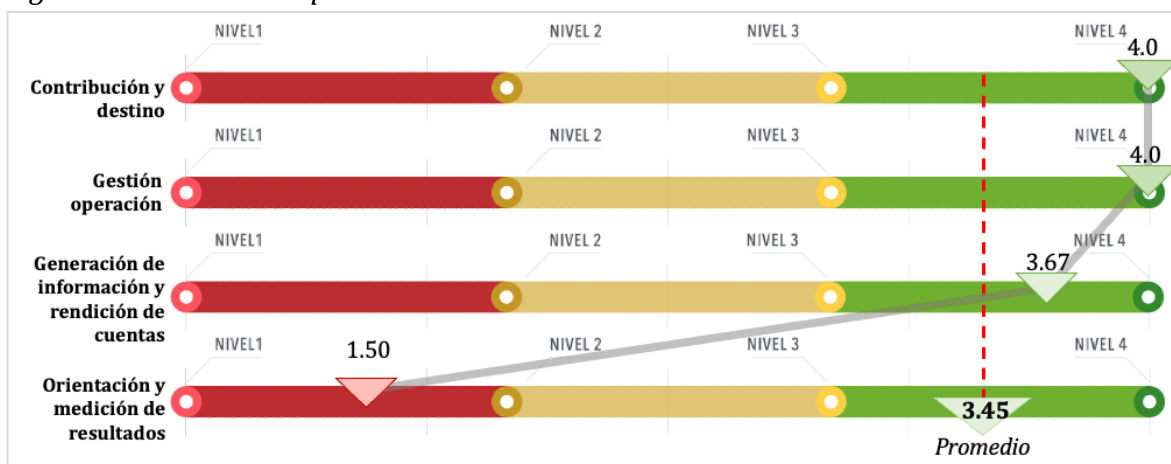
6. Conclusiones

En este apartado se abordarán los principales hallazgos y conclusiones a los que el equipo evaluador ha llegado con el análisis de la información del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE); en ese sentido, se presentan conclusiones generales y específicas por cada uno de los apartados incluidos en el estudio.

6.1 Conclusiones generales

La valoración promedio de los ejes temáticos incluidos en la evaluación del desempeño 2022 correspondió a 3.45, en la escala del 1 al 4, donde 1 es insuficiente / negativo y 4 es suficiente / positivo. Los ejes temáticos de ‘Contribución y Destino’ y ‘Gestión y Operación’ alcanzaron 4 puntos posibles de 4. Mientras que el apartado de ‘Generación de Información y Rendición de Cuentas’ obtuvo un promedio de 3.67 y Orientación y medición de resultados alcanzó el nivel más bajo con 1.5 en la misma escala.

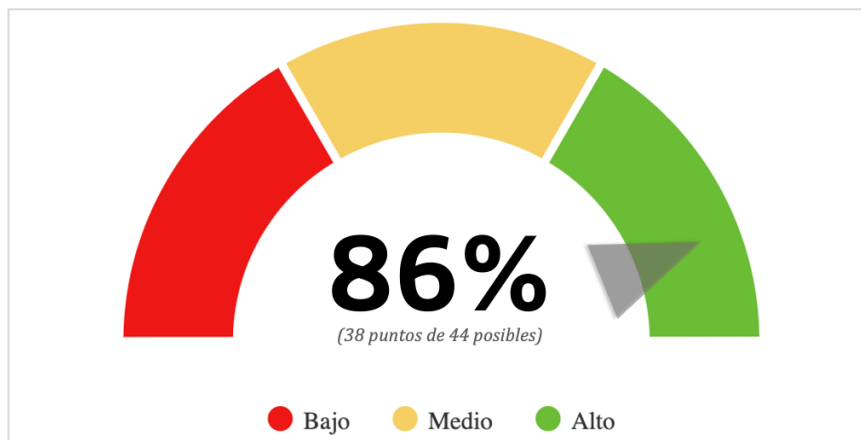
Figura 8. Valoraciones promedio en la evaluación



Fuente: Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

A nivel general, 11 de los ítems correspondieron a valoraciones cuantitativas, de las cuales el FONE alcanzó 38 puntos de 44 puntos posibles, lo que representó un desempeño de 86% sobre los reactivos valorados en una escala del 1 al 4, donde 4 fue el valor más alto.

Figura 9. Porcentaje de puntos obtenidos en ítems cuantitativos



Fuente: Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

6.2 Conclusiones por sección temática

6.2.1 Contribución y destino

El gobierno del Estado de Tamaulipas ha desarrollado un Diagnóstico para el FONE para el ejercicio 2022 señala algunas de las necesidades relacionadas con el propósito del Fondo, entre las que se mencionan son necesidades eléctricas, de capacitación con enfoque inclusivo, entre otras.

Se establece un ciclo anual de revisión y actualización de los datos, particularmente enfocado en la población potencial y los objetivos del Fondo. Todos estos datos y análisis se compilan en un documento central.

El Diagnóstico presenta cinco problemáticas que se vinculan directamente con los programas señalados, el insuficiente nivel de calidad en la educación básica normal y bajo aprovechamiento escolar. El limitado desarrollo en el perfil de egreso de los alumnos escuela normal. En el aspecto administrativo y el ejercicio de los recursos, se presenta un objetivo de administrar con eficiencia y transparencia los recursos disponibles, manejo de las finanzas sanas en gastos de operación y control financiero y mejorar los mecanismos y procesos de planeación asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales.

Las múltiples normas y lineamientos disponibles para el FONE proporcionan seguridad y uniformidad en la ejecución de los recursos. Las aportaciones al interior de la entidad se distribuyen conforme al objetivo del fondo. Dada la índole del Fondo, su asignación dentro de la entidad está vinculada a la provisión de los servicios educativos en el estado y, en específico, a las nóminas y gastos operativos que engloba en su interior

Los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo son las directrices para el gasto operativo del Fondo en este documento se detalla el destino de los recursos del Fondo.

El destino de las aportaciones presupuestadas está desagregado por Capítulo de gasto, nivel educativo, por tipo de personal (administrativo, docente o mando), tipo de plaza (hora o plaza) y distribución geográfica al interior de la entidad.

Los capítulos del gasto se utilizan para clasificar y categorizar los diferentes tipos de gastos en las finanzas gubernamentales, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. En el presupuesto asignado para el pago de servicios personales y gastos de operación existe concurrencia de recursos de la Secretaría de Educación de Tamaulipas al orden Federal (FONE) y Estatal, no se registran otras fuentes de financiamiento.

5.2.2 Gestión y operación

La Secretaría de Educación de Tamaulipas, tiene implementado dos procesos 1) Proceso de Gasto Operativo y 2) Proceso de Contabilización de Nóminas. a) Asignación de recursos; b) Ejercicio de los recursos; c) Seguimiento de los recursos; d) Transparencia y rendición de cuentas; e) Monitoreo y Evaluación. Sin embargo, estos no están debidamente formalizados y bajo estándares adecuados.

Ahora bien, uno de los procesos principales que tiene el FONE es el pago de la nómina. La Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) cuenta con mecanismos

documentados para la validación de la nómina educativa del personal federalizado que fue transferido a la entidad. Para la validación de nóminas, la SET dispone de las plataformas informáticas como el Sistema de Administración de Nómina SANE, y el Sistema Integral de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública, (SIAPESEP).

Para poder realizar dichos pagos la Entidad Federativa debe recibir las aportaciones que se realizan al FONDO con base en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022⁴⁸ (DOF). La entidad Federativa verifica que recibió la totalidad de los recursos asignados La información de las transferencias de las aportaciones se encuentra en bases de datos y disponible en línea. La SHCP publica esta información en su sitio web mediante el XXI Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios⁴⁹.

Si bien necesario monitorear la recepción de los recursos, también lo es el establecer mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones. En el portal MST Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos se identifican si los pagos por servicios personales y gastos de operación se han realizado de acuerdo con lo establecido en la normatividad, en dichos mecanismos se puede observar los recursos ejercidos por capítulo de gasto, proyecto y partida.

Ahora bien, respecto a los retos en la gestión y operación el Diagnóstico del FONE para el ejercicio 2022, se identifican retos o problemáticas como mejorar los espacios, que sean adecuados , accesibilidad, incrementar la Infraestructura física y tecnológica que optimice el aprendizaje y la inclusión, incrementar la cobertura y la eficiencia

⁴⁸ Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021

⁴⁹ Disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/ivt/04afp/itanfp20_202204.pdf

terminal.

Sin embargo, es necesario elaborar el diagnóstico de necesidades específicas por región con la intención de orientar la aplicación de los recursos y determinar las necesidades que se están atendiendo y las que están pendientes.

6.2.3 Generación de información y rendición de cuentas

La Entidad Federativa cuenta con información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales, entre ella se encuentra: Matrícula escolar educativa, por nivel educativo y modalidad, número de escuelas y aulas disponibles, Estadística educativa obtenida del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa⁵⁰ incluye el total de docentes frente a grupo, personal administrativo y directivo por género.

La SET presentó el Anuario Estadístico Educativa del Estado para el ciclo 2022-2023 en el cual contiene información de inicio y fin de cursos correspondiente por ciclo escolar, información por nivel educativo y reporte de indicadores como cobertura, absorción, reprobación y abandono escolar. Información que se corroboró en el SIGED⁵¹ ahí se consulta la información de las estadísticas escolares.

Uno de los retos de la Entidad Federativa está en los indicadores escolares. En lo que respecta al ciclo 2022 – 2023, vinculados a la eficiencia terminal y la deserción escolar de nivel primaria, el estado de Tamaulipas registró una eficiencia terminal⁵², del 99.6%. Comparada esta cifra con el 95.1%, de eficiencia terminal en el ciclo 2021 – 2022, se tiene un incremento del 2.36%. Los datos sobre a eficiencia terminal ubican a la entidad por arriba de la media nacional que fue de 98.2%.

⁵⁰ Consultado en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

⁵¹ Disponible en <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/index.html>

⁵² La eficiencia terminal permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo dentro del tiempo ideal establecido y el porcentaje de alumnos que culminan extemporáneamente.

Se considera viable recomendar a la Entidad Federativa elaborar un Plan Operativo Anual (POA) que sirva de base en la consecución de los objetivos institucionales, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 17 fracción V y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas.

La entidad federativa cuenta con mecanismos de transparencia, en cumplimiento a las leyes generales y locales de la materia. Al igual se sujetan a los procedimientos establecidos en la Ley para realizar las respuestas de las solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de transparencia. Sin embargo, para la ciudadanía es complicado localizar información del FONE por lo cual se recomienda tener un apartado específico del fondo, en el cual se reporte información de interés, así como, la normativa actualizada que para el ejercicio le aplica, avances y cumplimiento de los indicadores, y ejercicio de los recursos.

6.2.4 Orientación y medición de resultados

El FONE cuenta con una MIR a nivel federal y a nivel estatal en los indicadores del Gasto Federalizado⁵³, reporta los avances en sus indicadores a nivel de Fin (5 indicadores), Propósito (2 indicadores), Componente (3 indicadores) y actividad (3 indicadores). Presentando un avance general promedio de 70.85%.

En el FONE se han practicado evaluaciones desde el ejercicio 2015. Los resultados de éstas son públicas. Entre las que destacan hallazgos relacionados con el Fin/propósito las siguientes:

- El diseño federal del fondo y algunas directrices o disposiciones federales podrían afectar o limitar la gestión del fondo en la entidad, como la imprecisión de la definición del problema que atiende y el respectivo propósito, así como la MIR federal; por lo que es deseable que el gobierno federal corrija estos aspectos.
- La población objetivo que se plasma en documento normativo de reglas de operación habla como beneficiarios las escuelas, sin embargo, no es consistente con los indicadores mostrados y con la cobertura mostrada por la unidad considerando a los alumnos.

⁵³ Consulta en

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Entidades_Federativas/2022/indicadores_2022.zip

- No se cuenta con un estudio que permita conocer la percepción de la población atendida del programa.
- Se presentan indicadores de los cuales no se muestran indicadores a evaluar el nivel o la calidad educativos, además que no se muestran indicadores aplicables a escuelas Normal. Los indicadores mostrados en la MIR, para evaluar y los declarados en el PASH, presentan algunas inconsistencias entre ellas.
- En el método de cálculo del programa no se establecen las fuentes específicas de la información.
- Las metas que se plasman en la MIR no son consistentes con los métodos de cálculo de cada indicador.
- No se cuenta con un estudio que permita conocer la percepción de la población atendida del programa.
- No se cuenta con un Árbol de Problema específico para el fondo.
- Escasa recuperación de los diagnósticos y de los objetivos y metas del Plan Estatal de Educación a la hora de la elaboración de la MIR del FONE Tamaulipas
- La construcción de la MIR responde más a objetivos de fiscalización del gasto que a una planeación sobre las prioridades educativas que deben ser atendidas y evaluadas para revisar los avances en la consecución de las metas.

En cuanto a mecanismos propios para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos la Entidad Federativa no cuenta con un instrumento de medición.

Referencias

- Business Dictionary. (2021). *businessdictionary*. Obtenido de <http://www.businessdictionary.com/definition/process.html>.
- Cámara de Diputados. (01 de 08 de 2022). Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Diario Oficial de la Federación. (05 de 08 de 2020). Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597870&fecha=05/08/2020#gsc.tab=0
- DOF. (20 de 12 de 2021). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 2023, de www.dof.gob.mx: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo. Ciudad de México.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2028. Ciudad Victoria, Tamaulipas. Obtenido de <https://www.tamaulipas.gob.mx/inc/ped/libro-ped-2023-2028.pdf>
- Salud, D. G. (19 de 01 de 2019). *Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS)*. Obtenido de <https://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/index2.php>
- Salud, S. d. (17 de 11 de 2021).
- Salud., S. d. (06 de 05 de 1997). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4877789&fecha=06/05/1997&print=true
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Secretaría de Educación. (30 de diciembre de 2014). Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. *Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo*. Ciudad de México, Ciudad de México, México.
- Servicios de Salud de Tamaulipas y CONAPO. (2022). *CONAPO.GOB.MX*. Obtenido de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- SFP. (2016). *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos*. Obtenido de www.gob.mx: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf
- SHCP. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Estrategia programática*. Obtenido de <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2021/generales>
- SINAIS. (2022). Obtenido de Sistema de Información de Salud DGIS: <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>
- Tamaulipas, G. d. (2022). *Transparencia*. Obtenido de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2022/CP2022-Tomo-VII-Sector-Paraestatal-Entidades-Paraestatales-OPDS.html>
- Tamaulipas, G. d. (s.f.). *Transparencia*. Obtenido de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/plan-estatal-de-desarrollo/>

Tamaulipas, S. d. (01 de 06 de 2022). *Tamaulipas Gobierno del Estado*. Obtenido de
[https://www.tamaulipas.gob.mx/salud/wp-
content/uploads/sites/4/2023/05/diagnostico-e081-2022.pdf](https://www.tamaulipas.gob.mx/salud/wp-content/uploads/sites/4/2023/05/diagnostico-e081-2022.pdf)

Índice de tablas

<i>Tabla 1. Módulos de la evaluación</i>	13
Tabla 2 Distribución del FONE según sus objetivos.....	17
Tabla 3 Resumen Narrativo de la MIR del FONE.....	19
Tabla 4. Escuelas, alumnos y docentes por ciclo	21
Tabla 5 Estadística Educativa Modalidad y tipo de financiamiento.....	22
Tabla 6. Educación Básica (Federal Transferido)	22
Tabla 7. Evolución financiera del FONE para Tamaulipas de 2018 a 2023.....	25
Tabla 8 Presupuesto ejercido 2022 FONE, Tamaulipas. Fuente de Financiamiento y capítulo	25
Tabla 9 Presupuesto Ejercicio y pagado FONE 2022x	34
Tabla 10 Evolución del presupuesto pagado del FONE (2018-2022).....	34
Tabla 11. Cantidad de horas y plazas cubiertas por FONE 2022.....	35
Tabla 12 Presupuesto Servicios personales asignado por nivel educativo	36
Tabla 13 Monto ejercido por Capítulo Servicios Personales 2022 Por Nivel Regiones Geográficas.....	37
Tabla 14. Presupuesto concurrente FONE por capítulo de gasto.....	39

Índice de figuras

<i>Figura 1. Desarrollo la investigación evaluativa</i>	9
<i>Figura 2. Ejes operativos de la metodología</i>	10
<i>Figura 3. Estructura del proceso de Evaluación del Desempeño del FONE, 2022</i>	11
<i>Figura 4. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación</i>	12
<i>Figura 5. Flujo de trabajo</i>	12
<i>Figura 6. Etapas de desarrollo</i>	13

FORMATOS DE ANEXOS

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Tabla 1. Presupuesto del fondo en 2022 por capítulo de gasto.

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Mo dificado	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,055,401,829.49	7,055,401,829.49	7,055,401,829.49	100.00%
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	8,415,721.97	8,415,721.97	8,415,721.97	100.00%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,353,176,039.63	2,353,176,039.63	2,353,176,039.63	100.00%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,423,585,985.61	1,423,585,985.61	1,423,585,985.61	100.00%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,683,139,552.15	2,683,139,552.15	2,683,139,552.15	100.00%
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	876,031,664.94	876,031,664.94	876,031,664.94	100.00%
	Subtotal		14,399,750,793.79	14,399,750,793.79	14,399,750,793.79	100.00%
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	28,508,659.00	16,768,313.56	16,768,313.56	100.00%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	26,484,468.00	15,761,889.46	15,761,889.46	100.00%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00%
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,720,424.00	6,194,711.66	6,194,711.66	100.00%
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	607,050.00	273,083.15	273,083.15	100.00%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,358,750.00	2,817,055.85	2,817,055.85	100.00%
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,362,333.00	1,075,641.84	1,075,641.84	100.00%
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00%
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,783,208.00	1,642,106.58	1,642,106.58	100.00%
	Subtotal		64,824,892.00	44,532,802.10	44,532,802.10	68.70%
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	335,464,648.00	158,702,341.04	158,702,341.04	100.00%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,126,818.00	15,070,079.46	15,070,079.46	100.00%
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	8,481,755.00	99,248,252.73	99,248,252.73	100.00%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	734,000.00	4,706,408.04	4,706,407.94	100.00%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,701,580.00	132,242,036.08	132,242,036.08	100.00%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	604,740.00	8,976.00	8,976.00	100.00%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	15,078,025.00	3,069,617.85	3,069,617.85	100.00%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	29,961,920.00	15,619,830.72	15,619,830.72	100.00%
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,500,000.00	2,507,918.29	2,507,918.29	100.00%
Subtotal		411,653,486.00	431,175,460.21	431,175,460.11	104.74%	
4000: TRANSFERE NCIAS, ASIGNACIO NES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
	4400	AYUDAS SOCIALES				
Subtotal Capítulo 4000		0.00	0.00	0.00		
Total		-	14,876,229,171.79	14,875,459,056.10	14,875,459,056.	99.99%

Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2022 por unidades administrativas

Nota: No se presentó la información por parte del Ente

Nivel Educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto
Preescolar	CENDI	
	General	
	Indígena	
	Comunitario	
	Subtotal Preescolar (a)	
Primaria	General	
	Indígena	
	Comunitaria	
	Subtotal Primaria (b)	
Secundaria	General	
	Técnica	
	Telesecundaria	
	Comunitaria	
	Para trabajadores	
	Subtotal Secundaria (c)	
Normal	Subtotal Normal (d)	
Total (a+b+c+d)		

Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2022 por distribución geográfica

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Normal	Especial	Adultos	Admón..	Otros	Total
ABASOLO	4,620,419.98	24,592,106.74	24,434,448.68	0.00	1,437,810.17	0.00	0.00	368,526.75	55,453,312.32
ALDAMA	17,996,954.56	59,161,263.47	49,766,642.22	0.00	5,500,534.78	0.00	1,550,854.82	4,981,983.23	138,958,233.08
ALTAMIRA	110,080,391.79	233,144,178.27	250,145,972.63	0.00	7,875,198.34	629,367.35	6,860,721.77	12,201,265.47	620,937,095.62
ANTIGUO MORELOS	7,176,704.22	11,664,033.32	19,494,948.54	0.00	0.00	0.00	1,528,071.74	2,122,048.46	41,985,806.28
BURGOS	1,620,769.41	7,743,022.34	6,884,201.36	0.00	0.00	0.00	0.00	557,725.67	16,805,718.78
BUSTAMANTE	5,660,840.17	16,672,411.06	15,829,439.29	0.00	0.00	0.00	0.00	186,959.89	38,349,650.41
CAMARGO	12,210,049.02	26,013,096.63	22,564,230.03	0.00	2,060,885.41	0.00	0.00	0.00	62,848,261.09
CASAS	1,520,360.69	9,234,534.74	9,149,263.52	0.00	0.00	0.00	0.00	5,737,139.81	25,641,298.76
CIUDAD MADERO	83,413,679.43	170,725,182.94	228,927,547.62	16,962,878.35	25,905,778.57	1,753,855.13	16,841,221.98	23,363,587.32	567,893,731.34
CRUILLAS	479,499.88	2,715,770.73	1,690,201.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,885,472.16
GÓMEZ FARÍAS	6,340,004.70	15,484,312.50	26,337,405.41	0.00	0.00	0.00	5,054,915.81	12,221,243.17	65,437,881.59
GONZÁLEZ	24,405,321.00	71,226,426.55	46,154,134.91	0.00	4,110,984.48	0.00	1,987,384.44	1,189,374.35	149,073,625.73
GÜEMEZ	13,588,110.85	29,811,700.17	28,885,290.12	20,337,299.31	0.00	0.00	0.00	4,221,246.00	96,843,646.45
GUERRERO	2,144,707.58	4,921,490.51	3,465,564.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,531,763.03
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	6,085,022.15	28,433,099.07	22,634,943.29	0.00	2,362,279.17	0.00	0.00	2,367,482.32	61,882,826.00
HIDALGO	10,886,163.46	36,611,235.56	43,675,294.23	0.00	4,319,374.38	0.00	1,945,056.37	3,185,483.44	100,622,607.44
JAUMAVE	13,641,478.11	29,717,222.63	31,309,215.33	21,545,037.93	1,102,517.77	0.00	4,141,096.74	10,220,575.88	111,677,144.29
JIMÉNEZ	3,959,362.01	14,158,577.04	17,867,687.11	0.00	2,350,241.02	0.00	3,872,930.20	7,164,746.98	49,373,544.36
LLERA	8,746,166.12	26,717,351.69	37,601,366.43	0.00	1,379,031.99	0.00	0.00	9,640,847.18	84,084,763.41
MAINERO	869,293.35	2,264,441.77	3,704,269.47	0.00	0.00	0.00	0.00	386,095.36	7,224,099.95
EL MANTE	87,514,798.55	164,380,444.13	172,963,637.67	0.00	7,177,639.28	1,459,450.30	8,276,567.38	23,735,523.40	465,508,060.71
MATAMOROS	265,666,162.52	577,075,089.02	482,126,735.97	41,573,692.41	32,654,050.15	1,998,280.75	24,843,528.99	40,147,353.80	1,466,084,893.51
MÉNDEZ	1,375,740.79	9,527,970.67	7,288,749.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,192,461.04
MIER	7,789,167.67	8,435,603.42	7,943,423.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,168,194.98
MIGUEL ALEMÁN	22,597,795.19	39,112,188.58	41,730,102.61	0.00	5,386,670.38	0.00	10,242,080.00	12,092,204.19	131,161,040.95
MIQUIHUANA	2,887,299.62	6,138,761.30	6,461,686.48	0.00	0.00	0.00	0.00	1,621,055.20	17,108,802.60
NUEVO LAREDO	212,347,493.81	491,955,807.55	318,924,436.23	48,732,625.47	31,270,790.34	693,564.00	20,251,967.55	36,217,876.70	1,160,394,561.85
NUEVO MORELOS	2,917,935.87	5,776,982.88	10,195,475.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,890,393.79
OCAMPO	9,528,685.73	30,642,144.40	26,693,857.32	0.00	2,397,090.33	0.00	0.00	1,106,909.95	70,368,687.73
PADILLA	11,987,998.35	31,316,271.30	34,340,813.67	0.00	1,849,137.81	0.00	5,178,083.11	13,100,118.92	97,772,423.16
PALMILLAS	897,746.74	3,278,324.28	2,974,921.32	0.00	0.00	0.00	0.00	374,369.80	7,525,362.14
REYNOSA	279,501,364.59	702,905,190.96	537,999,774.03	3,424,468.00	23,977,588.92	1,197,614.04	34,318,757.55	29,174,650.20	1,612,499,408.29
RÍO BRAVO	79,903,931.07	157,283,931.80	144,290,705.33	0.00	8,643,929.39	75,252.97	9,388,766.68	6,596,961.40	406,183,479.27
SAN CARLOS	1,385,962.52	15,985,701.02	12,897,896.41	0.00	0.00	0.00	0.00	830,921.94	31,100,481.89
SAN FERNANDO	51,027,391.04	96,811,295.07	79,708,407.44	0.00	1,666,129.46	0.00	5,104,965.11	9,721,613.48	244,039,801.60

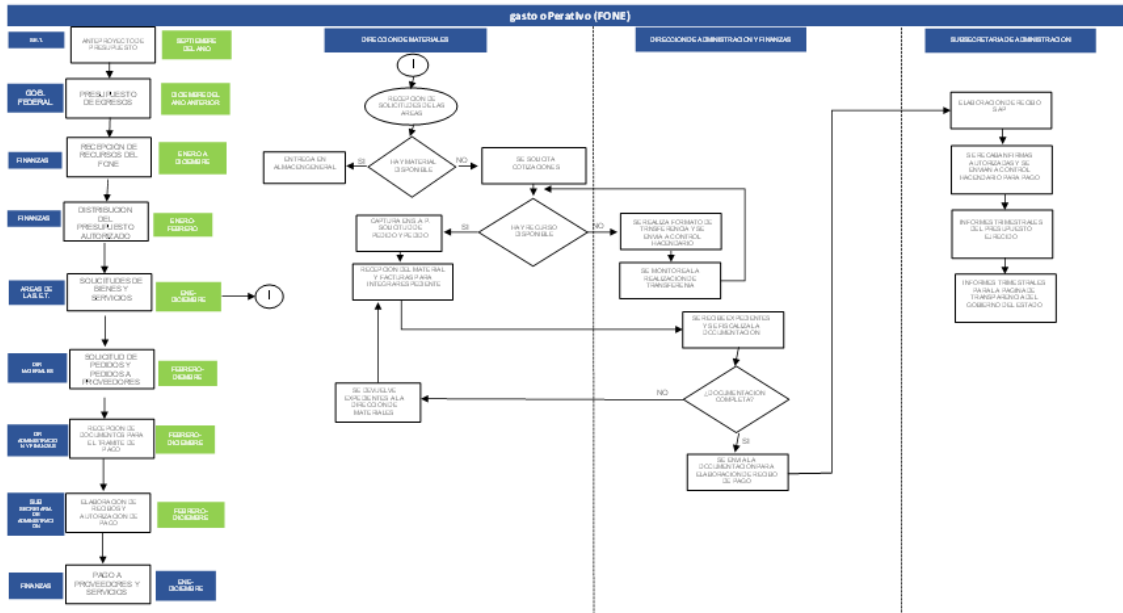
Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Normal	Especial	Adultos	Admón..	Otros	Total
SAN NICOLÁS	0.00	1,413,318.67	559,781.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,973,099.72
SOTO LA MARINA	14,289,183.81	37,505,740.96	34,896,963.56	0.00	1,799,672.94	0.00	3,080,114.69	2,713,290.41	94,284,966.37
TAMPICO	110,248,241.59	293,173,312.14	274,628,610.39	0.00	6,362,684.89	1,048,181.54	16,003,890.03	37,531,691.20	738,996,611.78
TULA	23,415,721.24	53,780,405.12	46,245,304.20	0.00	1,897,167.20	0.00	3,482,075.44	7,639,531.26	136,460,204.46
VALLE HERMOSO	51,924,567.73	103,694,382.01	80,650,451.12	0.00	3,208,096.91	153,779.15	6,274,222.74	9,684,692.52	255,590,192.18
VICTORIA	488,046,290.62	521,252,400.67	556,614,545.16	101,705,241.82	68,911,840.92	5,680,320.26	452,454,271.76	102,601,550.79	2,297,266,462.00
VILLAGRÁN	910,320.41	11,766,875.25	9,491,941.52	0.00	0.00	0.00	0.00	389,395.36	22,558,532.54
XICOTÉNCA TL	21,286,056.07	37,780,949.20	36,515,696.31	0.00	1,115,094.55	158,939.16	0.00	5,832,670.07	102,689,405.36

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

Tabla 4. Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2022

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2022 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)				Total (1000+2000+3000+4000) (ii)
		1000	2000	3000	4000	
Federal	FONE	14,399,750,793.79	44,532,802.10	431,175,460.11		\$14,875,459,056.00
	Subtotal Federal (a)	\$14,399,750,793.79	\$44,532,802.10	\$431,175,460.11	\$-	\$14,875,459,056.00
Estatal	ESTATAL	\$5,317,210,700.51	\$1,234,256.01	\$533,007,197.34	\$86,958,905.22	\$5,938,411,059.08
	Subtotal Estatal (b)	\$5,317,210,700.51	\$1,234,256.01	\$533,007,197.34	\$86,958,905.22	\$5,938,411,059.08
Otros recursos						\$-
						\$-
	Subtotal Otros recursos (c)					\$-
Total		\$19,716,961,494.30	\$45,767,058.11	\$964,182,657.45	\$86,958,905.22	\$20,813,870,115.08

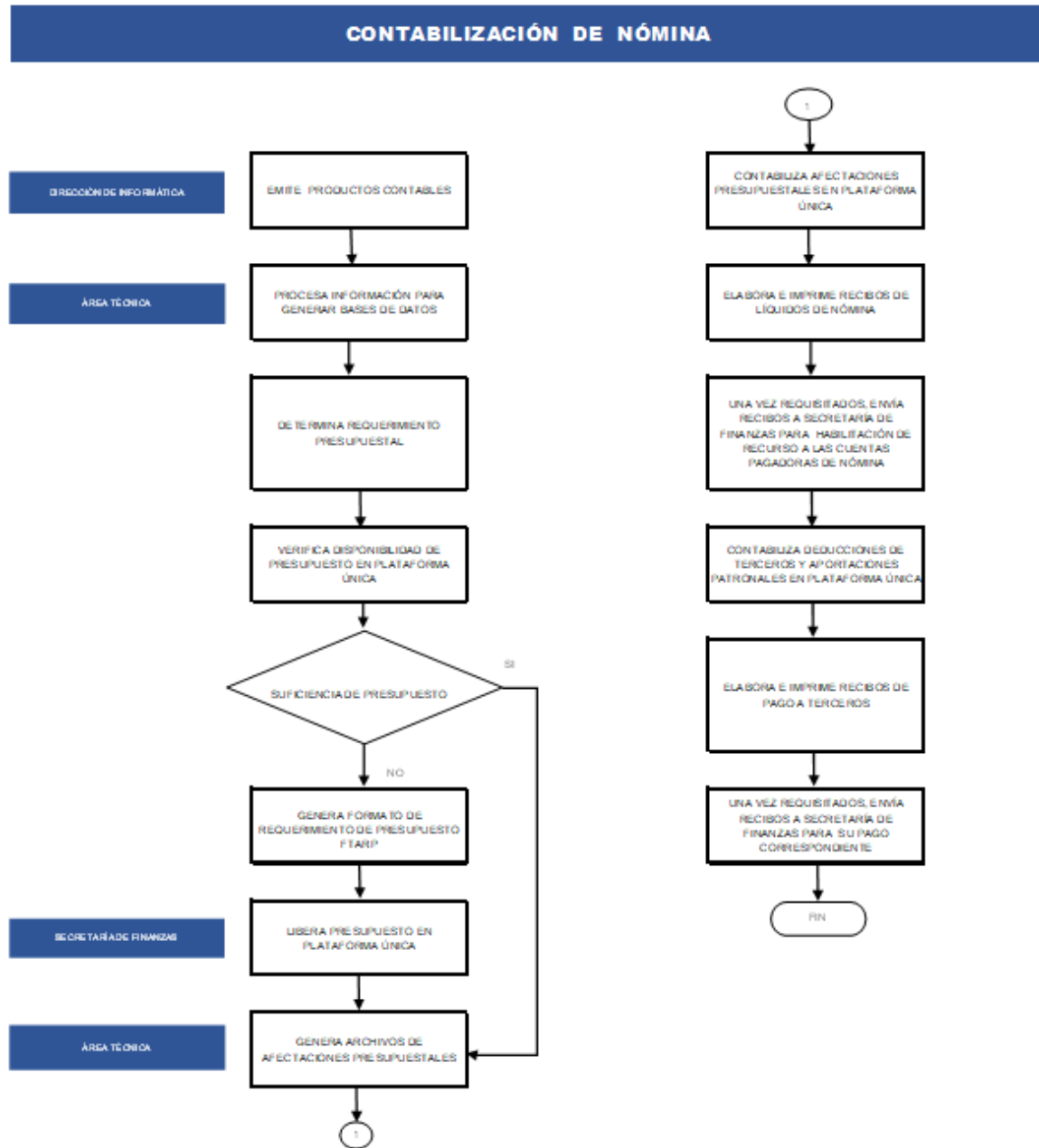
Ilustración 1 Procesos en la gestión y operación del FONE en la entidad federativa



INSTANCIAS INVOLUCRADAS

SEF	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COE	GOBIERNO FEDERAL
SECT	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SUBSECRETARÍA	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
D-AM	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
D-AP	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ASGAE	ESTRUCTURA DE LA S.E.T.

Ilustración 2 Diagrama de Flujo Servicios Personales



INCIDENCIAS DE NÓMINA				
MOVIMIENTOS LABORALES POR FORMATO		AFILIACIONES DE NÓMINA POR INSTITUCIÓN	AFILIACIONES DE INCIDENCIAS Y CÁLCULO	REVISIÓN DE PRENÓMINA
REGISTRO EN NIVELES EDUCATIVOS	VALIDACIÓN POR B.H.	RECURSOS HUMANOS	DIRECCION INFORMATICA Y PRODUCCION	RECURSUS HUMANOS Y PAGOS
Altas Bajas Licencias Promociones Reanudaciones Cambio de CT Altas de Guiones (QT, Licenciatura, Maestría, etc)	Altas Bajas Licencias Promociones Reanudaciones Cambio de CT Altas de Guiones (QT, Licenciatura, Maestría, etc) VALIDACIÓN POR SPD Asignación de Claves Tipos de nombramiento	Terceros de Nómina Reclamos de pago Bonos Pagos Especiales Inasistencias Pensión Alimenticia Desactivación de Plazas Activación de Plazas SERVICIO PROF. DOCENTE Informa conceptos para aplicar (k1,kw)	Altas Bajas Licencias Promociones Reanudaciones Cambio de CT Reclamos de pago Terceros de Nómina Bonos Altas de Guiones Pagos Especiales Inasistencias Pensión Alimenticia Desactivación de Plazas Activación de Plazas Conceptos de SPD	Altas Bajas Licencias Promociones Reanudaciones Cambio de CT Reclamos de pago Terceros de Nómina Bonos Altas de Guiones Pagos Especiales Inasistencias Pensión Alimenticia Desactivación de Plazas Activación de Plazas Conceptos de SPD

2	3	4	5
CÁLCULO GENERAL DE NÓMINA	ENVÍO A FONE	PRODUCTOS DE NÓMINA	LIBERACIÓN PRESUPUESTAL ANTE SECRETARÍA DE FINANZAS
MONITOREO CONSTANTE AL PROCESO	ENVÍO DE INFORMACIÓN	EMISIÓN DE PRODUCTOS CONTABLES	ENVÍO DE OFICIOS FTARP
DIRECCION INFORMATICA Y PRODUCCION	DIRECCION INFORMATICA Y PRODUCCION	DIRECCION INFORMATICA Y PRODUCCION	PLATAFORMA ÚNICA
Nómina Completa	Nómina Federal	Nómina Federal y Estatal Reporte de entero desctos. personales Archivos para IPSSET Rep. De Movimientos Rep. De Cotizaciones para el Retiro Rep. De Aportac. Servicio Medico Archivos para ISSSTE Gastos Médicos SERICA Timbrado de Nómina Archivos de dispersión Impresión de Cheques Impresión de Comprobantes de disp.	Nómina Estatal y Federal Verificación de disponibilidad presupuesta

6	7
REGISTRO CONTABLE ANTE SECRETARÍA DE FINANZAS	PAGO DE NÓMINA
REGISTRO SAP	DEPÓSITO ENTRE GA
PLATAFORMA ÚNICA	PRODUCCIÓN PAG OS
Nómina Federal Contabilización Virtual Nómina Estatal Registro Contable Generación de Ctas. Por Pagar Líquidos Nómina Pensión Alimenticia Pagos Terceros	Rep. Cheque Concepto Retenciones y bloqueos de pago Dispersión Entrega de cheques y comprobantes

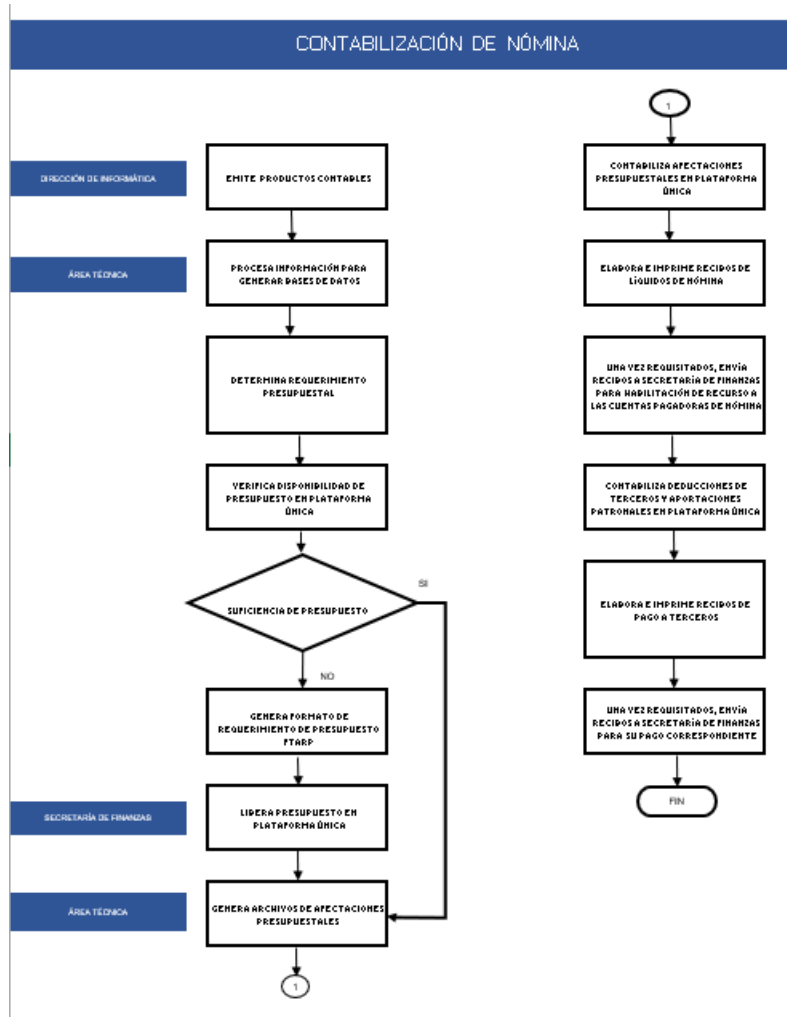


Ilustración 3 Tabla general de procesos

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1.	Asignación	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación del día 20 de diciembre del 2021, el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Gobierno del Estado	
2.	Ejercicio	La Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas recibe la Aportación del recurso y realiza la distribución en el Sistema de Información (SAP) de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Educación en el Anteproyecto de Presupuesto y le informa.	Secretaría de Finanzas del Estado, Secretaría de Educación ,Subsecretaría de Administración.	
3.	Seguimiento	La Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Administración y Finanzas, atiende las solicitudes de requerimientos de bienes y servicios de las áreas administrativas, asignándoles el recurso presupuestal correspondiente.	Subsecretaría de Administración Dirección de Administración y Finanzas	

Fuente: Elaboración propia con información del Manual de procedimientos del FONE

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE en la entidad federativa

Tabla 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo 2022

Nivel de Objetivo	ID	Nombre del Indicador	Frec. medic	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 4to. Trim 2022	Avance con respecto a la meta en 2022(Avan ce/ Meta)	Meta programad a para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)
Fin	17478 2	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	Anual.	Porcentaje.	85.79	83.08	96.84	85.57	84.96	99.28	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2020-2021.aspx
	17250 3	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual.	Porcentaje.	50.89	55.97	109.98	57.26	51.31	89.61	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2021-2022.aspx
	17286 2	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Anual.	Porcentaje.	94.65	94.89	100.26	96.99	95.57	98.53	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2020-2021.aspx
Propósito	17346 1	Eficiencia terminal en educación primaria	Anual.	Porcentaje.	99.45	96.38	99.00	97.85	96.96	99.09	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2021-2022.aspx
	17445 6	Eficiencia terminal en educación secundaria	Anual.	Porcentaje.	85.51	92.23	107.86	84.01	91.65	109.08	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2020-2021.aspx
Componentes	17317 0	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual.	Porcentaje.	-1.05	5.51	432.00	-2.32	-9.85	424.25	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica_2021-2022.aspx

Nivel de Objetivo	ID	Nombre del Indicador	Frec. medic	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 4to. Trim 2022	Avance con respecto a la meta en 2022(Avan ce/ Meta)	Meta programad a para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)
	173457	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Anual.	Porcentaje.	0.53	-3.08	-584.77	-0.41	-0.55	135.56	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica/2020-2021.aspx
	172501	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Anual.	Porcentaje.	-0.83	-1.92	231.93	-0.81	-1.71	210.18	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica/2021-2022.aspx
Actividades	174150	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Semestral.	Porcentaje.	73.37	71.62	107.00	71.45	73.63	103.06	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica/2020-2021.aspx
	173172	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Semestral.	Porcentaje.	89.90	89.18	99.20	89.70	90.30	100.67	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica/2021-2022.aspx
	173469	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Semestral.	Porcentaje.	89.43	89.03	99.55	89.34	89.88	100.60	https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica/2020-2021.aspx

Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE

Tabla 7. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
Contribución y destino	P1. El gobierno del estado de Tamaulipas ha desarrollado un Diagnóstico para el FONE para el ejercicio 2022, señala algunas de las necesidades relacionadas con el propósito del Fondo.				4
	P1. En el Diagnóstico se establece un ciclo anual de revisión y actualización de los datos, particularmente enfocado en la población potencial y los objetivos del Fondo.				4
	P2. La SET sí cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones del Fondo al interior de la entidad que se basa en la normativa federal y local. Para la distribución del gasto operativo, se aplican los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, emitidos por la SHCP y la SEP.				4

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
	P3. Fortaleza. El sistema de gestión de información contable y financiera de la SET, permite conocer el destino de las aportaciones por capítulo del gasto, por nivel educativo, tipo de plaza y ubicación geográfica.		NO aplica		4
		P4. Debilidad. El análisis del problema presente en el diagnóstico no está claramente identificado en los resúmenes narrativos de la MIR de los programas presupuestarios estatales Pp E130, Pp M024, Pp E078 y Pp P052 en relación con los problemas identificados.	R1. Analizar la vinculación de las problemáticas que atiende el FONE y los diagnósticos de los programas presupuestarios estatales Pp E130, Pp M024, Pp E078 con la finalidad de identificar las necesidades para respaldar con el diagnóstico las inversiones del FONE que reciben los citados Pp.	Dirección de Planeación de la SET.	4
	P.5 Fortaleza. Existe aportación de recursos estatales con lo cual se incrementa en casi 6 mil millones de pesos lo que representa casi un 40% adicional al FONE, existiendo concurrencia con los recursos federales.				4
Gestión y operación		P6. Debilidad. Los procedimientos y procesos señalados en los flujogramas se describen	R2. Elaborar los procedimientos y procesos desarrollados en el Fondo de	Dirección de Administración y Finanzas. Dirección de	4

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
		de manera lineal y no identifica los documentos o insumos necesarios para el inicio del del proceso ni tampoco identifica los documentos o productos resultantes del mismo, ni los sistemas utilizados en ellos.	conformidad con la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (SFP, 2016), notificación de las actividades.	Recursos Materiales. Subsecretaría de Administración. Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Secretaría de Educación de Tamaulipas	
	P7. Fortaleza. La entidad valida las nóminas conforme a las normativas y procesos del FONE. Además, verifica que las plazas registradas en la SEP coincidan con las autorizadas por la SHCP.		No aplica.		4
	P7. Fortaleza. Los mecanismos implementados se encuentran estandarizados, sistematizados y conocidos por las áreas responsables.				4
	P8. La SET cuenta con un mecanismo documentado que permiten verificar las transferencias de las aportaciones del FONE, el cual es utilizado por las áreas responsables, cuya información se puede consultar en las bases de datos de las		No aplica.		4

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
	transferencias de las aportaciones.				
	P9. Fortaleza. La entidad federativa cuenta con sistemas institucionalizados de consulta generalizada para el desempeño de las funciones del FONE, con lo que se puede verificar que los pagos de por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.		No aplica.		4
		P10. Debilidad. El diagnostico de FONE con la finalidad de poder proporcionar mayor información debe de identificar las necesidades por regiones. Con la finalidad que al elaborar el Plan Anual, incluya las necesidades de las regiones.	R3. Fortalecer el diagnóstico del Fondo mediante la identificación clara de necesidades por región del Estado de Tamaulipas.	Dirección de Planeación de la SET.	4
Generación de Información y rendición de cuentas	P11. Fortaleza. Se cuenta con información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales, datos de la estadística e indicadores educativos, así como, sobre la infraestructura educativa.				3.67

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
	P11. Fortaleza La Secretaría de Educación presentó el Anuario Estadístico Educativa del Estado para el ciclo 2022-2023 contiene información de inicio y fin de cursos correspondiente.		No aplica.		3.67
	P12. Fortaleza. Cuenta con los mecanismos adecuados que le permiten reportar información sustentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, de manera homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.		No aplica.		3.67
	P13. Fortaleza. La entidad federativa cuenta con mecanismos de transparencia, en cumplimiento a las leyes generales y locales de la materia. Cuentan con los procedimientos establecidos en la Ley para realizar las respuestas a las solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.				3.67

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
		P13. Debilidad. La información específica del FONE no se encontraba en un apartado especial en el portal de Transparencia de la SET.	R4. Establecer un apartado específico del fondo en los medios de rendición de cuentas, en el cual se reporte información específica del fondo como la normativa actualizada, avances y cumplimiento de los indicadores, y ejercicio de los recursos.		3.67
Orientación y medición de resultados	P14. Fortaleza. La entidad documenta los resultados del fondo mediante los Indicadores de Gasto federalizado. Realiza ejercicios de evaluación desde el 2015, así mismo, reporta al SIGED indicadores educativos.		No aplica.		2.5
	P15. Fortaleza. Los indicadores federales y estatales muestran un avance significativo en el logro de metas planteadas. Se tiene un avance promedio del 81.71%.		No Aplica.		2.5
		P16. Debilidad. Las evaluaciones a los ejercicios no han sido atendidos. Los ejercicios 2021 y 2020 presentan avances en promedio menores al 60%. El año 2021 en particular tiene avances del 10%.	R5. Definir una estrategia para la atención a los ASM y formalizar compromisos verificar su avance y reportar oportunamente.	Contraloría Estatal. Dirección de Planeación de la SET.	2.5

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
		P17. Debilidad. La entidad federativa no cuenta con Instrumentos de evaluación propios que sirvan para apoyar la evaluación de la calidad de la educación en su conjunto.	R6. Diseñar un instrumento de evaluación a la educación en el estado de Tamaulipas que considere el perfil de personal docente y administrativo, la caracterización de la Infraestructura Educativa y el gasto en educación. Que integre las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia, impacto y suficiencia.	Dirección de Planeación de la SET.	2.5
FONDO					3.54

FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Estado de Tamaulipas - Ejercicio 2022
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
Ejercicio fiscal que se evalúa	2022
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal	Secretaría de Educación Pública
Unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa	Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET)
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales	Mtra. Patricia Elizabeth Barrón Herrera
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2023
Instancia coordinadora de la evaluación	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión Contraloría Gubernamental Estado de Tamaulipas
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2023
Tipo de evaluación	Evaluación del Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	Numera, S.C.
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Mtro. Fernando Mellado Meza
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Mtro. Edgar Díaz Navarro Dr. Edgar Estrada Eslava
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuban con la revisión técnica de la evaluación	Lic. Juan Esteban Martínez Cruz
Forma de contratación de la instancia evaluadora	
Costo total de la evaluación con IVA incluido	
Fuente de financiamiento	